UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

"Intervencionismo y uso de la fuerza: Estudio del caso Estados Unidos-Afganistán (2001-2015), su impacto en el Estado Afgano"

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Licenciada en Estudios Internacionales, mención Comercio Exterior

Autor:

Viviana Vargas

Director:

Abg. Ana María Bustos

Cuenca, Ecuador

2017

DEDICATORIA

Dedico este trabajo con todo mi amor a Dios que siempre ha estado conmigo, a mis padres por sus sacrificios, por creer en mi capacidad y ser el fundamento que me permitió iniciar mi vida profesional y a todo aquel que me ha inspirado y empujado a dar lo mejor de mí.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero dar las gracias a Dios porque sin sus bendiciones no estaría aquí.

A mi familia, mi padre, mi madre y mis hermanas cuyo apoyo incondicional y palabras de aliento me animaron cuando más lo necesitaba.

A mis profesores por compartir sus conocimientos conmigo y a mi tutora de tesis por su comprensión y paciencia, por asistirme y darme sugerencias durante la realización de este trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA ..... **ii**

AGRADECIMIENTOS ..... **iii**

RESUMEN ..... **vi**

ABSTRACT ..... **vii**

INTRODUCCIÓN **1**

CAPÍTULO I **3**

MARCO TEÓRICO **3**

1.1 Concepto de Intervencionismo 3

1.2 Principio de no intervención 7

1.3 Uso de la fuerza 9

1.4 Marco que dicta la Carta de las Naciones Unidas Capítulo 7 12

1.5 Política Exterior de EEUU 17

1.5.1 Dilema de la seguridad 21

1.5.2 El papel de las instituciones internacionales 23

1.5.2.1 ¿Cuán importantes son las Instituciones Internacionales? 24

CAPÍTULO II **28**

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN **28**

INTRODUCCIÓN **28**

2.1 Afganistán 29

2.2 Antecedentes de la Invasión a Afganistán 32

2.2.1 Invasión Soviética 32

2.3 Estados Unidos en Afganistán 33

2.4 AL QAEDA 39

2.5 Derrocamiento del régimen talibán 42

2.6 Analizando la legitimidad de la intervención 44

2.7 Afganistán después del 9/11 47

2.8 Administración Barack Obama 51

CAPÍTULO III 52

IMPACTO SOCIAL DE LA INTERVENCIÓN 52

INTRODUCCIÓN 52

3.1 Desplazados y refugiados 53

3.2 Islamofobia en Estados Unidos 60

3.3 Mujeres en Afganistán después del 9/11 66

CONCLUSIONES 74

REFERENCIAS: 77

RESUMEN

El objetivo del desarrollo de este trabajo es el estudio del intervencionismo mediante el uso de la fuerza militar, específicamente el caso de Estados Unidos de América en Afganistán. Primero se abordará la definición de intervencionismo militar y su relación con el caso en estudio. Al contar con un contexto claro del concepto se procederá con la exposición de los antecedentes y desarrollo de los puntos más sobresalientes de la intervención y sus consecuencias en Afganistán. Posteriormente se procederá a utilizar como herramienta al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas para obtener conclusiones de una manera empírica que me permitan comprender la legitimidad de la intervención y si existe justificación a los daños causados en el Estado Afgano.

ABSTRACT

The objective of the development of this work is the study of interventionism through the use of military force, specifically the case of the United States of America in Afghanistan. First, the definition of military interventionism and its relation to the case under study will be addressed. Having a clear context of the concept, a presentation of the background and development of the significant points of the intervention and its consequences in Afghanistan will follow. Subsequently, international law and the Charter of the United Nations will be used as a tool to obtain conclusions in an empirical way. This will allow a scrutiny of the legitimacy of the intervention and if there is justification for the damages caused in the Afghan State.

INTRODUCCIÓN

Existen conceptos claves y generales que rigen y presiden el comportamiento de los Estados, es decir, de la comunidad internacional. Sin embargo, a lo largo de la historia se han podido apreciar ciertas deficiencias que comprometen el ejercicio de los derechos que tiene cada Estado frente al resto de Estados. Durante siglos han tenido lugar acciones que violentan la soberanía e independencia de países con menor poder en el ámbito internacional. Dichas acciones en este trabajo se resumen en una noción: el Intervencionismo a través del uso de la fuerza.

Así, en esta ocasión se hará referencia a un caso cuya relevancia no ha sido dimitida por el paso de los años. El intervencionismo militar por parte de los Estados Unidos de América en Afganistán es solo uno de los tantos ejemplos de intervencionismo y uso de la fuerza que han sido registrados históricamente. Este caso en particular se ha venido desarrollando por más de una década en territorio afgano y es destacable su prevalencia tomando en cuenta los efectos de la intervención tanto en Estados Unidos como en Afganistán, si son positivos o negativos es debatible, claro.

Es importante analizar un acontecimiento como éste para entender y cuestionar la posición de la comunidad internacional frente al accionar de los Estados Unidos de América y su política exterior. Este país ha fracturado varios de los preceptos establecidos que aseguran la paz y el bienestar de los Estados en nombre de una causa que buscaba desmantelar una de las más grandes células terroristas que residía en el Medio Oriente llamada Al Qaeda y atentaba la seguridad mundial. Estados Unidos envió desde el año 2001 a miles a soldados a luchar contra un enemigo sin rostro y las

secuelas de esa intervención, en Afganistán específicamente, van más allá de daños materiales e inversiones millonarias perpetradas por los gobiernos estadounidenses y afganos.

El objetivo de este trabajo es hacer uso de herramientas del derecho internacional y conceptos clave de las relaciones internacionales para determinar si existe justificación legal de la intervención estadounidense. También es una prioridad el análisis de antecedentes, evolución e impacto social de la intervención en el Estado Afgano para obtener un panorama claro de la situación desde sus inicios hasta el presente.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Concepto de Intervencionismo

Durante siglos han existido indicios de la presencia del intervencionismo. Éste se relacionaba con las políticas imperialistas de los Estados previo al siglo XX cuando el derecho internacional se tambaleaba aún más que en el presente[1]. La razón por la que intervencionismo e imperialismo ya no se pueden mencionar en la misma oración, es por la relevancia cada vez mayor que tiene el derecho internacional cuando se trata de proteger la soberanía de los Estados. Para Edgar Varela Barrios (2007) la comunidad internacional se ha visto en la necesidad de redirigir los fines del intervencionismo para de esta forma justificar su existencia, ahora el término está más relacionado a la resolución de conflictos (Varela Barrios, 2007). Recientemente –refiriéndose a las últimas décadas- las cabezas de movimientos pacifistas alrededor del mundo han hecho notar que las generaciones del nuevo milenio están en contra de movimientos armados con fines políticos o para la resolución de conflictos, y lo están ahora más que nunca. Aunque los fines y objetivos del intervencionismo han "evolucionado", su acepción y esencia imperialistas se mantienen.

Intervencionismo es un término amplio, pero aquí éste se utilizará en relación a las acciones llevadas a cabo por parte de Estados Unidos en Afganistán desde el año 2001. Alexander Moseley (2001) explica que intervencionismo no es solo una palabra, sino es también una teoría que "examina la naturaleza y justificaciones de intervenir en otra

[1] La efectividad del derecho internacional se puso en duda ya en 1930 cuando la Sociedad de las Naciones no logró hacer cumplir el Tratado de Versalles, ver: Ratner Steven. *Is International Law Just?*, Oxford: Oxford University Press, 2014. (Ratner, 2014)

organización política o en las decisiones tomadas por individuos". Él manifiesta que "el intervencionismo está caracterizado por el uso de la fuerza para alterar la situación cultural o política fuera de la jurisdicción moral o política de quien interviene". (Moseley, 2001)

Es necesario estar en plena capacidad de diferenciar términos como asesoramiento o recomendación del acto propio de intervenir. Cuando un Estado hace uso de un discurso persuasivo para cambiar las creencias, opiniones o ideologías de otro se estaría hablando de un cambio de parecer hecho de manera voluntaria, con influencia exterior pero voluntaria, a fin de cuentas. En el panorama de las relaciones internacionales Moseley (2001) indica que los términos recomendación o asesoramiento no son suficientes para describir el proceder de ciertos países, pues no hacen referencia a las amenazas, chantajes o acciones coercitivas que se puedan estar llevando a cabo bajo la privacidad de encuentros oficiales en los niveles más altos de gobierno. (Moseley, 2001)

En casos de intervencionismo generalmente intervienen terceros que no tienen vinculación directa en el conflicto, ya sean organizaciones internacionales o Estados cuyos objetivos políticos serán alcanzados mediante una especie de triangulación. Enrique Neira explica que en esta triangulación, un tercero -que puede ser tanto parte de la comunidad internacional, como organizaciones sociales o sin ánimo de lucro- se coloca en un punto equidistante entre quien interviene y quien es intervenido para tratar el asunto según su conveniencia, y mantener así un equilibro con un pie fuera del bote y el otro dentro. (Neira Fernández, 2008)

Deepa Khosla (2004) expresa que aunque no exista un acuerdo común sobre el significado intervención, hay algunas características que si se pueden asociar a la palabra, por ejemplo: el suministro o la retirada de diversas formas de asistencia, el

intento de alterar las relaciones sociales internas de un Estado, y su naturaleza destructora de convenciones. Khosla se apoya en otros autores como Paul C. Stern y Daniel Druckman (2000) que utilizan el término intervenir ampliamente "para incluir cualquier acción emprendida para cambiar el curso de un proceso de conflicto" (Khosla, 2004)

Richard Falk (1993) sostiene que "una intervención debe tener tres elementos: debe haber una dependencia en el poder militar, busca un cierto grado de reestructuración política, y sólo se produce cuando no exista el consentimiento ya sea del gobierno anfitrión o de las fuerzas políticas en control operativo del país" (Falk, 1993)

Este último elemento es cuestionable pues muy frecuentemente como indica Bogdan Ivanel (2015) en situaciones de conflicto o guerras, los gobiernos centrales carecen de una autonomía parcial o total en lo que se refiere a la toma de decisiones y terminan siendo títeres de Estados más poderosos (Ivanel, 2015). Entonces ¿seguiría el consentimiento siendo 'voluntario' en todo el sentido de la palabra aunque se lo hubiese dado a la fuerza, o en consecuencia de la manipulación de un tercero? La respuesta sería no, y así elemento del consentimiento pierde crédito y validez.

Edgar Varela Barrios (2007) ha condensado estos elementos para formular una "tipología del intervencionismo".

a) Intervención uni o multilateral, sin consentimiento expreso del Estado soberano afectado, lo cual se logra mediante actos de fuerza y/o mecanismos indirectos de coerción.

b) Intervención uni o multilateral, igualmente sin consentimiento expreso del Estado soberano al que se infringe la intervención, pero con consentimiento externo de algún tipo de "Comunidad Internacional", como autorizaciones del Consejo de Naciones

Unidas, el Consejo de Secretarios y Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos, las autoridades de la OTAN, etc.

c) Intervención uni o multilateral, por previa invitación del Estado que gobierna una determinada sociedad nacional.

d) Intervención uni o multilateral, por invitación de sectores no estatales, incluyendo en algunos casos fuerzas beligerantes, contrapuestas al poder de facto de un determinado Estado. Incluso dicha intervención resulta de invitaciones provenientes de organizaciones de la sociedad civil. Esto ocurre eventualmente en casos de desastres naturales, éxodos masivos, pérdida de la gobernabilidad política, etc. que impiden que un gobierno conserve ante la comunidad internacional el reconocimiento como representante soberano de una territorialidad fragmentada o en proceso de disolución. (Varela Barrios, 2007)

Como se puede apreciar, las definiciones y los varios tipos de intervencionismo implican el uso de la fuerza, amenazas y elementos que vulneran la capacidad de los Estados de tratar asuntos o conflictos por sí solos y comprometen el poder de decisión de sus gobiernos. Estas características pueden además atentar contra su soberanía e independencia pues Estados menos poderosos tienen que someterse a países que poseen ya sea, arsenal militar de considerable magnitud o gran poder de influencia dentro de la comunidad internacional.

El fenómeno de la intervención tiene gran relevancia dentro de la dinámica internacional, aún más tomando en cuenta las relaciones de interdependencia y la expansión de voluntad política en un mundo globalizado, que despiertan la posibilidad de que un Estado u organización intervenga en los asuntos de otro.

1.2 Principio de no intervención

Con el objetivo de manejar la anarquía existente en el corazón de la política internacional se ha utilizado el principio de no intervención; éste nace para la protección de los Estados y se ha convertido en la principal regla de los gobiernos que participan de las relaciones internacionales. Esta noción es respaldada por la Corte Internacional de Justicia y la ONU, cuyas resoluciones y demás documentos recalcan la importancia de una conducta no intervencionista por parte de los Estados (Kinacioğlu, 2005).

Este principio es parte del derecho internacional, una norma *ius cogens,* y puede ser identificado en varias fuentes del derecho como los tratados[2]. Por ejemplo, Philip Kunig (2008) recuenta que en el caso de las "Actividades Militares y Paramilitares en y contra Nicaragua (Nicaragua vs Estados Unidos)", la Corte Internacional de Justicia (CIJ) declaró que el principio de no intervención es parte integrante del derecho internacional consuetudinario. Esta declaración se puede encontrar en el párrafo 202 del caso.

Revelaciones hechas por la CIJ sobre el caso Nicaragua vs Estados Unidos hacen referencia al principio de no-intervención desde otra fuente del derecho: La costumbre, ya que el principio es validado por una práctica establecida y recurrente que consiste en el respeto a la soberanía de los Estados (Max Plank Institute, 2016). La CIJ llegó a la conclusión de que el principio forma parte del derecho consuetudinario pues aunque "los ejemplos de violación a este principio (de no intervención) no son infrecuentes" (párr. 202), esto no afecta al carácter de la prohibición de no intervención (Gunaratne, 2014).

[2] Otros tratados que incluyen este principio: Arts. 16, 18 y 19 Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), art. 4 Acta Constitutiva de la Unión Africana (UA), art. 8 Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua (Pacto de la Organización del Tratado de Varsovia), Art. 1 (2) Carta del Consejo de Asistencia Económica Mutua (COMECON) y Principio VI Acta Final de la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (Acta Final de Helsinki [1975]) Ver: Kunig, Philip. *Intervention, Prohibition of.* Abril, 2008.

La jurisprudencia hace referencia a este principio en el caso: Yugoslavia contra España, 1992 en el que la CIJ subrayó que "los Estados deben aceptar la responsabilidad de sus actos que infrinjan el derecho internacional y que las controversias que surjan de estos deben resolverse por medios pacíficos, también las partes deben procurar no intensificar ni ampliar la controversia". Esta observación hace un llamado al principio pues si este se incumpliera, el fallo de la corte no tendría validez.

En cuanto a la presencia de este principio en la Carta de la ONU, "El Artículo 2, párrafo 4, de la Carta prohíbe recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza e insta a todos los Miembros a que respeten la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado" (Naciones Unidas, 1945). Kinacioğlu explica que este párrafo representa "la provisión más explícita que provee la carta en contra de la intervención mediante el uso de la fuerza armada" (Kinacioğlu, 2005), y que para la mayoría de los juristas la norma que contiene este párrafo es de carácter *ius cogens*. Además todos los Estados, tanto miembros y no miembros de la organización, deben obedecer a esta prohibición pues en el mismo artículo se indica que la ONU tomará acciones en contra de amenazas o uso de fuerza armada por parte de ´cualquier` Estado.

Aun contando con el amparo de la ley "los principios de no intervención de las Naciones Unidas no han evitado que durante los decenios de los cincuenta, sesenta y setentas en muchas ocasiones los países miembros hayan ejecutado acciones de fuerza e intervención bélica para resolver conflictos de interés o arbitrar conflictos nacionales o regionales." (Varela Barrios, 2007)

El artículo 2 párrafo 7 prohíbe la intervención, sin embargo, no prohíbe las acciones y decisiones tomadas por los niveles más altos de las Naciones Unidas referentes a asuntos internos de los Estados que requieren intervención humanitaria como se explicará más adelante. Ahora bien, si se considera que los actos resultantes de

decisiones tomadas por la ONU no están del todo prohibidos, definir como intervención a cualquier acción coercitiva realizada por este organismo sería erróneo, dependiendo del contexto del caso. Por ejemplo, como principio básico se ha determinado, que los asuntos internos de un Estado "no serían objeto de un tercero en discordia" (Varela Barrios, 2007), sin embargo, durante años se han insinuado ciertas excepciones que desatienden al principio anterior como aquellas que buscan auxiliar a grupos humanos; en pocas palabras, la excepción es el "intervencionismo humanitario" que se puede definir como: "la amenaza o el uso de la fuerza más allá de los bordes estatales de un Estado (o grupo de Estados) dirigido a prevenir o finalizar extensas y graves violaciones de los derechos humanos fundamentales de individuos que no sean sus propios ciudadanos, sin el permiso de los Estados en cuyo territorio la fuerza es aplicada". (Holzgrefe, 2003)

Esto genera cuestionamientos pues no queda claro qué asuntos están o no dentro de la juriscción legítima de la ONU, lo cual le conviene al organismo –más bien a sus miembros- pues de esta manera podría hallar las maneras para evadir la prohibición estipulada en este artículo haciendo un llamado a la intervención humanitaria, aunque ésta no venga al caso. Así se muestra la necesidad de un profundo análisis del concepto de intervencionismo el cual debería incluir también los actos unilaterales de los Estados miembros del Consejo de Seguridad para que la ley pueda tener efectos superiores. (Kinacioğlu, 2005)

1.3 Uso de la fuerza

El uso de la fuerza y las guerras eran prácticas comunes previo a la Primera Guerra Mundial, pero después de concluida ésta, se intentó frenar el uso de la fuerza para la solución de controversias. El primer paso se dio en el Pacto de la Sociedad de Naciones

en 1919 en el que los Estados acordaron hacer uso de medios pacíficos y no recurrir al uso de la fuerza o guerras para solucionar sus conflictos con otros Estados.

Según Ximena Torrijo (2014), la prohibición del uso de la fuerza se da en 1945 con la Carta de las Naciones Unidas – los artículos pertinentes se detallaran más adelante-, sin embargo, esta prohibición tiene dos excepciones: la acción coercitiva por parte del Consejo de Seguridad y el derecho a la legítima defensa.

Se comprometió la efectividad de la prohibición cuando se establecieron excepciones pues "las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas en relación al uso de la fuerza han sido objeto de diversas interpretaciones, por cuanto no a todos les acomoda una lectura estricta de la prohibición de la fuerza y sus excepciones" (Torrijo, 2014).

Michael Wood (2013) opina que las reglas creadas por el derecho internacional sobre el uso de la fuerza son relativamente fáciles de afirmar, aunque pueden ser difíciles de aplicar en la práctica. Autores como M. J. Glennon (2005) han llegado a sugerir que las normas del derecho internacional sobre el uso de la fuerza están muertas, o que existe un abismo fundamental entre los Estados Unidos y otros países en este asunto.

Wood explica que declarar eso era una exageración, pero sin duda reflejaba una preocupación real en ese momento. Si no hay una forma efectiva de contener el uso de fuerza existe la posibilidad de que los Estados puedan "empujar los límites de la ley, tratando de construir un derecho unilateral para usar la fuerza preventivamente" (Wood, 2013)

Es racional pensar que ningún gobierno le daría voluntariamente a otro la potestad de ocupar su territorio soberano para iniciar operaciones armadas por su propio interés. Sin embargo, se han dado situaciones a lo largo del tiempo en las que se ha considerado "imprescindible" hacer uso de la fuerza y es el ejército el instrumento a través del cual

esta fuerza se administra. Pero se han levantado incontables cuestionamientos acerca de la justificación y legitimidad que pueda existir referente a este tema.

Quienes estudien las leyes internacionales sabrán cuán ardua es la tarea de juzgar al intervencionismo sin analizar al mismo tiempo las normas y preceptos internacionales que guían el desenvolvimiento de la comunidad internacional. Por tanto, encontrar la legitimidad de tales acciones requiere de un estudio exhaustivo de los factores que instaron al uso de la fuerza por parte de un Estado. Tal estudio será presentado más adelante pues el propósito de esta sección es dar paso al entendimiento de este tema y de lo que implica.

Tanto la fuerza coercitiva como la violencia que ésta implica, son sujetos de cuestionamiento bajo cualquier circunstancia, pues anula los esfuerzos pacifistas de la comunidad internacional y destruye la esencia de uno de sus principios que busca mantener la paz y seguridad. Es necesario mencionar que con el paso del tiempo ha sido abierta una brecha que impide el discernimiento de polos opuestos como lo son la guerra y la paz, es decir, no se puede decir a ciencia cierta que el uso de la fuerza responda al llamado de un conflicto que busca ser resuelto o, sí las operaciones militares en países en conflicto esconden detrás de sí objetivos políticos de una poderosa minoría. Cornelius Friesendorf indica que el uso de la fuerza puede ser valorado como un mecanismo distractor que impide la prevención de conflictos y como intentos de los países occidentales para esparcir –por el mundo- características de la paz liberal como la democracia parlamentaria y capitalismo detrás de la máscara del "humanitarismo militarizado" (Friesendorf, 2012)

Como sucedió en el año 2001, algunos Estados pueden adoptar ciertas ideologías o paradigmas según Friesendorf (2012) para justificar la intervención armada de un ejército. Estos paradigmas tienen que ver con la implementación de la ley tal como

sucedió durante la administración de George W. Bush cuando él le declaró la guerra al terrorismo talibán. El proceder del ejército estadounidense estuvo amparado por tal paradigma por lo que escapó los límites, lo que en cualquier otro caso hubiese sido "sancionado" en nombre de las normas que establecen las relaciones internacionales.

Es difícil también establecer con neutralidad los niveles de fuerza que puedan ser considerados aceptables durante un conflicto y por esta razón condenarlos o justificarlos depende de lo que considere cada individuo. Sin embargo, las fuerzas armadas tienen al mismo tiempo el deber de proveer un ambiente seguro para civiles, por lo tanto ¿cuánta fuerza es suficiente para no dañar a inocentes?

1.4 Marco que dicta la Carta de las Naciones Unidas Capítulo 7

Es necesario el análisis del capítulo 7 de la Carta de las Naciones Unidas pues ahí se tratan las normas que deben cumplirse en casos de intervencionismo. Sin embargo, previo a eso también es importante conocer cuáles son los principios y propósitos de las Naciones Unidas para así entender la importancia de que existan las normas existentes en el capítulo séptimo de la carta. Tales principios y propósitos se encuentran descritos en los artículos 1 y 2.

El artículo 1 se resume en los propósitos que son el fundamento de la Organización de las Naciones Unidas. Estos buscan en primer lugar el mantenimiento de la paz, después la cooperación y armonía entre los Estados, y por último que la Organización sirva como eje para la obtención de objetivos comunes de los miembros.

El artículo 2 establece que para cumplir con los propósitos del artículo 1, la Organización y los miembros tendrán presente el principio de igualdad soberana de los miembros, su obligación para con las normas establecidas en la Carta, que las

controversias deben resolverse de forma pacífica y absteniéndose del uso de la fuerza para no atentar contra la integridad de los Estados y los propósitos de la Organización.

En este artículo se establece que las Naciones Unidas no estarán autorizadas a intervenir en los asuntos internos de los Estados, sin embargo, "este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII" (Naciones Unidas, 1945).

Los principios y propósitos detallados en el artículo 1 y 2 han sido constituidos de una manera clara y consisa pero aún así, es dificil que lleguen a cumplirse al pie de la letra. Cuando una intervención se lleva a cabo, le sigue una guerra y se violenta la paz en un Estado, hay una falla del sistema de seguridad y se expone la existencia de una contradicción a los artículos mencionados y en efecto, problemas en la interpretacion de la Carta. José Acosta Estébez (2004) explica que "el fracaso en el sistema de seguridad se debe a que su correcto funcionamiento reposa en el entendimiento de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad".

Si bien en el capítulo 1, artículo 2 de la Carta de la ONU se establece que: "Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados", los puntos del artículo 2 previamente indicados no excluyen la aplicación de las medidas coercitivas en caso de una amenaza para la paz, un quebrantamiento de la paz o actos de agresión por parte de un Estado. Por ejemplo, en 1948 la Convención de Genocidio hizo caso omiso del principio de no intervención para establecer el compromiso de la comunidad mundial de prevenir y castigar[3] (McMahon, 2013). Por tanto se puede apreciar que a veces las leyes internacionales proveen una guía en lo que respecta a este tema en debate, sin embargo, esta guía es limitada.

[3] Ver la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948. (Naciones Unidas, 1951)

En cuanto al capítulo 7 de la carta de las Naciones Unidas, aquí se habla de acciones a tomar en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión.

> Artículo 39
>
> El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer 1a paz y la seguridad internacional. (Naciones Unidas, 1945)
>
> Artículo 40
>
> A fin de evitar que la situación se agrave, el Consejo de Seguridad, antes de hacer las recomendaciones o decidir las medidas de que trata el Artículo 39, podrá instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas provisionales que juzgue necesarias o aconsejables. Dichas medidas provisionales no perjudicarán los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas. El Consejo de Seguridad tomará debida nota del incumplimiento de dichas medidas provisionales. (Naciones Unidas, 1945)
>
> Artículo 41
>
> El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas. (Naciones Unidas, 1945)

Según estos artículos, frente a los ojos del derecho internacional existen ciertas instancias por las que los Estados deben cursar para tan siquiera considerar el uso de la fuerza. Antes de que un Estado tome acción, será el trabajo del Consejo de Seguridad de la ONU decidir si hay alguna amenaza a la paz como indica el artículo 39 y luego agotar todas las posibilidades que puedan resolver el conflicto de manera pacífica, en ningún momento se autoriza una intervención de forma inmediata. Sin embargo, tomando en cuenta que Estados Unidos es un miembro permanente con gran poder de influencia dentro del Consejo debido su derecho a veto que le permite prevenir la adopción de una resolución trascendental; su declaración de guerra al terrorismo fue un hecho que tuvo lugar sin cuestionamientos por parte de otros Estados dada la rapidez con la que se efectivizó la intervención en Afganistán. La necesidad de una intervención y uso de la fuerza se convirtió en una realidad tan solo días después de haber tenido lugar el evento del 11 de septiembre por recomendación del Consejo de Seguridad cuyo objetivo primordial es tomar las medidas que sean consideradas necesarias para contrarrestar un quebrantamiento de la paz. Pero se ve aquí una primera contradicción porque al mismo tiempo el Consejo tiene el deber de asegurarse que estas medidas no impliquen el uso de fuerza.

El mismo marco legal que respalda la intervención de Estados Unidos tiene como primer objetivo subsanar esta "ruptura de la paz" tomando las medidas necesarias, pero tiene también como objetivo proteger los derechos de los Estados, y consecuentemente los derechos de los civiles envueltos en el conflicto, entonces se crea aquí una segunda contradicción.

Las Naciones Unidas deben proceder de tal manera que se puedan cumplir a cabalidad con todos estos derechos durante un conflicto. Ahora bien, el grado de éxito de esta figuración durante el conflicto Estados Unidos-Afganistán puede ser decidido por cada

individuo que se proponga analizar los hechos, pero ¿es correcto suponer que la adquisición del primer objetivo puede fácilmente suponer el abandono del segundo objetivo? El segundo objetivo mencionado se pasó de alto tomando en cuenta el número de damnificados que causó la intervención armada en Afganistán ¿Se puede considerar entonces aceptable, incluso ético o moral, que las medidas que proponga por el Consejo de Seguridad para detener al terrorismo -como una intervención- se apliquen a costa de la vida de civiles? Las pocas garantías que existen para asegurar el cumplimiento de la ley por parte de los Estados en cuanto a no dañar a civiles e inocentes, pone en duda el servicio del derecho internacional. Aún más duda se genera si los Estados pretenden ignorar las leyes de derechos humanos con la excusa de la "legítima defensa" y salen victoriosos en su cometido.

Pilar Pozo Serrano (2013) explica que el derecho de legítima defensa ha sido objeto de discrepancias y que "los atentados del 11 de septiembre de 2001, y la denominada guerra global contra el terrorismo, añadieron nuevos problemas en cuanto a su alcance y en relación con otras dimensiones de la prohibición del uso de la fuerza que siguen alimentando un encendido debate".

Pozo Serrano (2013) también aborda que uno de los problemas más graves que enfrenta el capítulo VII, es que hoy en día han surgido amenazas que no estaban contempladas en el momento de la redacción de la Carta, por tanto la pregunta es si la Carta permite afrontar esas nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Entre las nuevas amenazas que describe están: "la pobreza, la acción de redes terroristas refugiadas en Estados débiles o cuyo gobierno les ampara; los disturbios civiles, la proliferación de armas de destrucción masiva y la delincuencia transnacional organizada" (Pozo Serrano, 2013). Entonces hay que considerar la posibilidad de que los Estados pretendan

concebir nuevas formas de interpretar la Carta para contrarrestar estas nuevas amenazas, pero esas interpretaciones podrían estar fuera del margen de sus principios.

1.5 Política Exterior de EE.UU.

El secuestro de 4 aviones estadounidenses el 11 de septiembre del 2001 fue acreditado al grupo terrorista Al-Qaeda cuyos integrantes habían sido amaestrados en Afganistán. Por tanto, después de los ataques a las Torres Gemelas la atención de los Estados Unidos se tornó a Afganistán.

George W. Bush en el año 2001, expresó ante una sesión conjunta del Congreso lo siguiente: "Vamos a dirigir todos los recursos a nuestra disposición - todos los medios de la diplomacia, todas las herramientas de la inteligencia, todos los instrumentos de aplicación de la ley, toda influencia financiera, y cada arma de guerra necesaria - a la destrucción y a la derrota de la red de terrorismo global" (United States Government Congress, 2001). En pocas palabras, el terrorismo se convirtió en el eje central de la política exterior de los Estados Unidos

Según Steve Jones (2014) uno de los cambios más grandes dentro de la política exterior estadounidense fue que su enfoque pasó de una "guerra prevista a una guerra preventiva". La guerra prevista se basa en una respuesta cuando se sabe que un ataque enemigo es eminente, mientras que la preventiva se basa en una respuesta a un posible ataque futuro. Para él, la guerra preventiva pasó a representar la visión del gobierno de los Estados Unidos ya que lo que éste pretendía lograr con la intervención era evitar un evento percibido, pero no evidente; un supuesto ataque terrorista a escala global que ocurriría si su ejército no se volcaba al Oriente Medio.

Con su declaración George W. Bush prometió que desmantelaría la organización expulsando a los talibanes de Afganistán para así terminar con el núcleo mismo del terrorismo. Bush estaba firme en lograr que los líderes de Al-Qaeda fuesen entregados a

las autoridades norteamericanas por el mismo líder talibán Mullah Mohammed Omar. Sin embargo, sus planes se vieron truncados pues el líder se negó a lo planteado por Bush y fue entonces que se decidió el inicio de una guerra. Esta guerra se dio a conocer como una respuesta legal, moral y necesaria para salvaguardar a los americanos después de la agresión.

Además de una política exterior con un nuevo enfoque en el terrorismo hubo otro punto focal con un nuevo enfoque. Éste fue la diplomacia pública que es "el instrumento mismo que permite la realización de una política exterior" (Plavšak Krajnc, 2004).

> "La diplomacia pública en los Estados Unidos ha sido objeto de intensa reorganización y reconversión ya que se requiere de propaganda más prominente en los esfuerzos para ganar "los corazones y las mentes" de los públicos extranjeros. Este no es un papel nuevo, las ideas y actividades de diplomacia pública emergentes como el "poder blando" de la política exterior de Estados Unidos tiene prefiguraciones históricas notables en las relaciones internacionales de Estados Unidos." (Kennedy & Lucas, 2005)

Liam Kennedy y Scott Lucas plantean que después del 9/11 las funciones de la diplomacia pública en los Estados Unidos han cambiado de manera notoria, ya no son solo herramientas para la seguridad nacional, sino que se han convertido también en mecanismos de los esfuerzos de Estados Unidos para controlar la formación emergente de imperios neoliberales como era estaba sucediendo en el Oriente Medio.

> "La "renovación" de la diplomacia pública se materializó mediante el nombramiento en octubre de 2001 de Charlotte Beers como Subsecretaria de Estado para Diplomacia Pública y Asuntos Públicos. Beers dirigió el "cambio de marca" de América para contrarrestar lo que denominó " mitos, prejuicios,

> mentiras absolutas" que se publicaron acerca de los Estados Unidos en el mundo musulmán.” (Kennedy & Lucas, 2005)

Ambos autores planteaban que los objetivos de la política exterior y diplomacia pública durante la administración Bush constaban en exhibir al mundo los “verdaderos intereses de América” a través de la puesta en evidencia de los mismos, pero también a través de la exhibición las creencias y valores de la colectividad americana reflejados en la actuación los oficiales de gobierno. Charlotte Beers dio paso a numerosas iniciativas destinadas a compartir con el mundo los estragos causados por el terrorismo para de esta manera apelar a la sensibilidad de personas alrededor del mundo, pero era primordial apelar a quienes formaban parte de la religión musulmana principalmente. Esto tenía como trasfondo arremeter el anti-americanismo, anti-occidentalismo, etc.

Las iniciativas fueron simplificadas en una serie de campañas de información cuyo alcance fue internacional.

> “En la primera campaña en la que Estados Unidos compró tiempo de difusión internacional, se dedicaron $ 15 millones a anuncios de treinta a sesenta segundos en los que musulmanes estadounidenses hablaban de sus experiencias positivas de la vida en los Estados Unidos. Sobre la base de esta iniciativa, el Departamento de Estado comenzó a trabajar con los medios de comunicación internacionales.” (Kennedy & Lucas, 2005)

La diplomacia pública estadounidense se complementó con la Operación *Enduring Freedom: Foreign Pledges of Military & Intelligence Support.* Así se denominaron a las operaciones en Afganistán desde el año 2001 hasta el 2014, fue éste su mayor intento de edificar alianzas con otros Estados y organizaciones que fuesen en contra del terrorismo talibán.

En la reunión número 107 del Congreso de los Estados Unidos en el año 2001 se llegó a una resolución conjunta para autorizar el uso de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos contra los responsables de los recientes ataques lanzados contra los Estados Unidos. Ésta fue la autorización para el uso de fuerza militar y, por consiguiente, la ejecución de la Operación *Enduring Freedom*.

En la sección segunda de la resolución se detalla que:

> "El Presidente está autorizado a usar toda la fuerza necesaria y apropiada en contra de aquellas naciones, organizaciones, o personas que él determine hayan planeado, autorizado, cometido o ayudado a los ataques terroristas que ocurrieron el 11 de septiembre del 2001, o que hayan respaldado a tales organizaciones o personas, para así prevenir cualquier acto futuro de terrorismo internacional en contra de los Estados Unidos por parte de tales naciones, organizaciones o personas" (Authorization for Use of Military Force, 2001)

La Operación *Enduring Freedom* consistió en cuatro fases: La primera fase conectó las Fuerzas Especiales de Estados Unidos con equipos de la CIA para despejar el camino para las tropas convencionales. A continuación, Estados Unidos montó una campaña masiva de ataques aéreos contra objetivos militares seleccionados, y luego se expandió a objetivos políticos e infraestructuras para debilitar las revueltas talibanes; también se llevó a cabo lanzamientos humanitarios desde el aire para ofrecer alivio a los afganos. La tercera fase llamaba a las tropas terrestres tanto de Estados Unidos como las de la coalición con Afganistán para entrar en el país y para cazar a los combatientes talibanes restantes y a Al Qaeda. Por último, las tropas estadounidenses estabilizarían el país y ayudarían al pueblo afgano a construir una sociedad libre (Miller Center of Public Affairs, 2017)

Kenneth Katzman indica que la operación tuvo como objetivo principal el castigar a los talibanes por "colaborar" con los terroristas autores del ataque, pero posteriormente el objetivo se tornó a derrocar el régimen talibán e instaurar un nuevo régimen en Afganistán que fuese pro-U.S.A.

1.5.1 Dilema de la seguridad

Shiping Tang (2009) expresa que el dilema de la seguridad es un concepto fundamental dentro de las relaciones internacionales. "Es sin duda el eje teórico del realismo defensivo, ya que para los realistas defensivos es el dilema de seguridad el que hace posible una auténtica cooperación entre los estados. Para los realistas ofensivos, sin embargo, el dilema de seguridad hace inevitable la guerra" (Tang, 2009)

Es difícil tener un concepto claro y contundente que defina tal propuesta por la variedad de acepciones y extensiones que han dado diferentes autores a lo largo del tiempo. Lo que sí ha sido posible es llegar a la conclusión respecto a la relación de este dilema con la guerra. Analistas, estudiosos y doctrinarios han hecho uso del mismo para explicar las guerras más sobresalientes de la historia contemporánea como las Guerras Mundiales. Pero ¿Qué es realmente este dilema?

Según Shiping Tang, los principales exponentes que explican de manera más completa el "Dilema de la Seguridad" son tres: Herbert Butterfield quien apunta al miedo como fuente de éste, está John Herz para quien "ningún Estado puede sentirse completamente seguro en un mundo de anarquía, la competencia por el poder se produce, y el círculo vicioso de la seguridad y la acumulación de poder tiene lugar" (Tang, 2009) , y por último está Robert Jervis quien lo definió como mecanismos defensivos que buscan aumentar la seguridad de un Estado mientras se disminuye la de otro. Para Tang, éste está íntimamente relacionado con el tema de política exterior ya que en base a él se da nacimiento a políticas estatales que tratan una variedad de temas a escala internacional,

como es el ingreso de un país a otro con el objetivo de destruir una fuerza no estatal creciente que infunde el miedo y aterroriza al mundo.

El Dilema de Seguridad tiene una muy cercana relación con la teoría realista de las relaciones internaciones pues los Estados pueden actuar de manera violenta en nombre de su seguridad y así justificar su proceder ya sea éste legal o no frente a los ojos de los demás Estados, pero detrás de esa preocupación están velando simplemente por sus intereses.

El poder de Estados Unidos es considerable dentro de la comunidad internacional, así como también su capacidad de influencia. Reconociendo que ha sido por muchos años una de las cabezas de las principales organizaciones internacionales que guían el rumbo de las relaciones entre países i.e. ONU, FMI, OMC, por nombrar unas pocas. Tiene un vasto desplazamiento militar, económico y sus ideologías tienen gran tolerancia dentro de la política internacional, al menos fuera de lo que es el comunismo.

La posición y poder de esta nación es innegable, y podría decirse que es muy conveniente para su gobierno mantener este status quo frente al nacimiento de nuevas potencias y grupos activistas durante las últimas décadas. Eso justificaría de manera bastante lógica su afán por formar parte de las guerras más grandes de la historia y dar inicio a otras guerras bastante criticadas como ha sido la de Afganistán.

Gobiernos tras gobiernos han mostrado su preocupación por el mantenimiento de la paz mundial por lo que han luchado con vehemencia en guerras que quizá no les correspondía en un inicio; pero de una forma u otra han salido victoriosos de muchos conflictos. Esto lleva a plantear el cuestionamiento de en qué grado la actuación de Estados Unidos es un deber moral y en qué grado está haciendo uso de los medios necesarios para satisfacer los intereses del Estado.

Éste sería, claro está, un pensamiento bastante viciado de la malicia y brutalidad que existe en el mundo hoy en día. Pues ¿qué clase de grupo humano buscaría la destrucción y muerte de inocentes a cambio de no poner en peligro su poder? La respuesta no es segura pero lo que sí es seguro es que cuando el grupo militante Al Qaeda puso en evidencia el poder que muchos subestimaron, llegó el momento de que se procediera a su destrucción.

Este dilema podría tomarse como una justificación no oficial al proceder del gobierno estadounidense. Debido a las circunstancias vividas aquel 11 de septiembre, Estados Unidos estuvo "obligado" a conducirse como lo hizo con el objetivo de proteger al Estado y a sus nacionales en un momento de horror. Su miedo fue el móvil de sus acciones y lo que llevó al país a iniciar una guerra de forma abrupta y escabrosa que finalmente condenaría a los involucrados a más de una década de sufrimiento.

1.5.2 El papel de las instituciones internacionales

El dilema de seguridad es una de las teorías que explicaría el enfoque violento o "de auto-defensa" que toman los Estados, pero ¿existe un ente supremo que pueda detener a un Estado de actuar bajo estos instintos de auto-defensa? Los institucionalistas sostienen que sí, pues ese es justamente el papel de las instituciones internacionales que han sido concebidas después de largos períodos de conflicto como fue el de la Guerra Fría.

John Gerard Ruggie (1992) explica que no hay duda de la utilidad que tienen las instituciones y las normas multilaterales que guían las relaciones dentro de la comunidad internacional, pues éstas han "contenido" a los Estados de actuar violentamente en nombre de su soberanía. Sin embargo, dando un vistazo a la realidad

es difícil decir que las instituciones encargadas de velar por la convivencia armoniosa de los Estados hayan tenido un éxito rotundo el 100 por ciento de los casos. De aquí nace la tesis central de esta sección: La realidad de las Instituciones Internacionales y sus beneficios o como lo llama John J. Mearsheimer "La Falsa Promesa de las Instituciones Internacionales".

Tras un estudio de los artículos de la Carta de la ONU que se incumplieron cuando se le permitió al gobierno de los Estados Unidos intervenir Afganistán, se presenta un cuestionamiento contra organizaciones como la ONU y cuál es su verdadera autoridad. Autores como Mearsheimer exponen que en realidad carecen del poder para influenciar el comportamiento de los Estados, lo cual explicaría hechos históricos que han tenido lugar como la intervención de Estados Unidos en Afganistán.

Su falta o límite de poder no radica en sus cimientos o fundamentos per se, sino más bien en algo de lo que habla la teoría realista de las relaciones internacionales: "anarquía". La anarquía existente entre de las naciones que conforman la comunidad internacional representa la ausencia de un gobierno internacional que supedite a los gobiernos de cada Estado. Por tanto, instituciones como la ONU, OTAN, etc. no pueden garantizar totalmente el control sobre las decisiones que puedan tener efectos en la dinámica mundial. Estas decisiones se han basado en el miedo y desconfianza que un Estado tiene para con otro por no poder anticipar el peligro de sus acciones, éste es el miedo mismo del que habla el dilema de la seguridad.

1.5.2.1 ¿Cuán importantes son las Instituciones Internacionales?

Para responder esta pregunta se puede hacer un análisis de las teorías, como lo hizo Mearsheimer, que aseguran que las instituciones "alejan a los Estados de las guerras y ayudan a promover estabilidad" (Mearsheimer, 1994/1995).

La teoría de los Institucionalistas liberales explica que los Estados encuentran obstáculos al momento de cooperar unos con otros, debido a la diferencia de intereses, pero que la cooperación es algo que sí se puede lograr, contrario a lo que proponen los realistas. Esta teoría es aplicada ampliamente en la política económica pero no en los temas de seguridad que incluyen la guerra y la paz.

Entonces si se habla de política económica mundial, se puede decir que las instituciones internacionales tienen la capacidad de trabajar con los Estados pese a cuanto difieran sus intereses y en cierta forma "cooperar" para que estos obtengan ganancias absolutas. Pese a esto, el problema que tienen las instituciones en el ámbito de la seguridad es que la cooperación es difícil de alcanzar cuando los Estados desconfían de las intenciones del resto y es más difícil convencer a los Estados de que esas intenciones sean buenas. Mearsheimer aborda esta crítica en "La falsa promesa de las Instituciones Internacionales, 1994/1995".

La teoría de la seguridad colectiva aborda que el éxito de las instituciones colectivas está en que éstas puedan manejar el poder militar para así alcanzar la paz. Dicho esto, la teoría de la seguridad parece loable hasta que toman en cuenta las normas que según esta teoría deben seguir los Estados. La primera es una norma que resume el capítulo 7 de la Carta de la ONU. 1) Los Estados no deben hacer uso de la fuerza militar, sino resolver sus asuntos de manera pacífica. Pero en la realidad ¿Qué tan fácil es hacer que los Estados renuncien a su fuerza militar, aun cuando esto sea por el bien de la seguridad colectiva? Si fuese tan fácil, quizás la intervención en Afganistán podría haberse evitado.

La segunda norma que propone esta teoría que tiene el mismo problema de efectividad de la primera es que los Estados no deben pensar ni actuar en función de sus intereses, sino en función de los intereses nacionales de todos los Estados. El trabajo de la ONU

tiene como base esta norma pues busca que los Estados sean solidarios y no actúen en función de intereses egoístas que puedan afectar a la comunidad internacional, aun así persiste el problema de que esto se haga efectivo. La tercera norma toca el asunto de la confianza entre Estados cuyo problema ya se abordó.

Por último está la teoría crítica, ésta "busca transformar el sistema internacional a una sociedad mundial donde los Estados se guían por normas de confianza y compartir para lograr un sistema de paz" (Mearsheimer, 1994/1995). Esta teoría reta al realismo criticando las nociones hegemónicas que el realismo conlleva. El problema de esta teoría es que el fin, el cambio que busca, es solo una promesa y no se preocupa de los medios para llegar a ese fin o los factores que pueden obstaculizar la obtención del mismo.

La expectativa de la teoría crítica es que, tal como los Estados sin tener una forma física existen porque todos así lo creen, un sistema internacional pacífico sin guerras pueda existir por el mismo hecho (Cox, 1992).

No se puede negar que las instituciones internacionales, hasta cierto punto, operan de manera que logran contener la sospecha y desconfianza de los Estados para evitar guerras. Sin embargo, esto no se logra por un deseo común de mantener la paz mundial, pues aunque es un razonamiento pesimista, los Estados tienen agendas ocultas. Estas agendas generalmente tienen que ver con el mantenimiento o extensión de su poder. De esta manera las instituciones se convierten en el escenario donde diariamente se desarrolla una lucha de poderes, Mearsheimer (1994/1995) expresa que las instituciones son el lugar donde se refleja la distribución del poder mundial.

En un mundo idealista como el que describe Carlos Miranda (1986) las instituciones son los medios que harían posible el alcance de una paz duradera en el mundo. Pero por esa

razón se llama idealista, porque es algo deseable y perfecto y en efecto difícil de que se convierta en una realidad.

Este análisis de las instituciones internacionales puede proveer esclarecimientos del porqué éstas, particularmente la ONU, fallaron en ejercer un poder supremo que detuviera la intervención de los Estados Unidos en el año 2001. No es una crítica totalmente negativa de su utilidad pero si describe su más importante insuficiencia, autoridad sobre la comunidad internacional.

CAPÍTULO II

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

INTRODUCCIÓN

Teniendo ya una idea de los principales elementos teóricos que rodean al caso de intervencionismo en Afganistán como la definición misma de intervención, uso de la fuerza y lo que implican, se puede proceder a entender a vincular y sentar una opinión sobre el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas con el caso ya que este capítulo encierra esos conceptos.

Por tanto, en la siguiente sección se desarrollarán en sí los hechos referentes a la intervención en Afganistán. Dentro de los antecedentes se hará un repaso de la historia de este Estado cuya situación problemática ha derivado tanto de esta historia como de su ubicación geográfica. Para entender por qué Estados Unidos seleccionó a este país como su objetivo militar después de acto terrorista en el 2001, se debe entender el pasado de Afganistán desde la invasión soviética-comunista a finales de los setenta. Alexander Antonovich Lyakhovsky (2000) explica que éste es el punto de partida para que el país se convirtiera en una de las zonas de guerra más relevantes de los últimos tiempos, pues la situación del país se deterioró notablemente después de la ocupación soviética.

Es importante centrar una parte de este trabajo en el estudio y reseña histórica de Afganistán, pues a diferencia de Estados Unidos, el país no se encuentra habitualmente bajo el reflector de los medios de comunicación y la atención mundial por otras cosas que no sean conflicto. De hecho, muchos pueden carecer de un conocimiento mínimo de lo que ha sucedido en este país ya sea por elección propia, o la inexactitud con la que

los medios[4] han difundido la información. Con esta consideración se procederá con el "redescubrimiento" de Afganistán.

"History is always written by the winners. When two cultures clash, the loser is obliterated, and the winner writes the history books-books which glorify their own cause and disparage the conquered foe. As Napoleon once said, 'What is history, but a fable agreed upon?" - Dan Brown

2.1 Afganistán

William Maley (2010) enuncia que Afganistán surgió como un "estado intermedio" clásico, es decir, un país "neutral" situado entre otros dos más grandes y hostiles que sirve para prevenir un conflicto regional. Este concepto nació en el siglo XVII cuando los europeos empezaron a explorar y conquistar diferentes continentes. No obstante, los imperios coloniales de un país se acercaban demasiado a los de otro en ciertos puntos, por lo que los europeos decidieron dejar sin conquistar a estos territorios y así ellos disminuirían las posibilidades de un conflicto. Entonces Afganistán no sólo estaba atrapado en medio, sino estaba en parte definido por la rivalidad en el siglo XIX entre los imperios británico y ruso. "Con los británicos acaparando la India, la expansión rusa en Asia Central a través del establecimiento de una serie de protectorados convirtió a los rusos y a los británicos en competidores potenciales en lo que llegó a ser llamado el 'Gran Juego' (Maley, 2010). Para el siglo XIX ya se habían establecido los límites de Afganistán pero es cuestionable si fue de una manera que satisficiera a todos. Hoy la República Islámica de Afganistán se encuentra al sudoeste de Asia. Con una zona que

[4] Kylie Tuosto hace referencia al periodismo integrado (ver: *The "Grunt Truth" of Embedded Journalism: The New Media/Military Relationship*, Stanford Journal of International Relations, 2008), en el cual los medios de comunicación conviven con unidades militares por algunos períodos de tiempo para cubrir los hechos. Ella expresa que la incertidumbre sobre la veracidad y objetividad con la que se cuentan los hechos es grande pues las historias provienen de combatientes cuyas declaraciones pueden ser sesgadas. El problema de la correspondencia de guerra imparcial y en profundidad no está resuelto. (Tuosto, 2008)

abarca 647.500 km^2 comparte fronteras con Turkmenistán, Uzbekistán y Tayikistán al norte, Irán al oeste, la República Popular de China al noreste y Pakistán al este y al sur (Hashimzai, 2014).

De cualquier forma, con el tiempo, Afganistán se convirtió en un Estado que dependía demasiado de un presupuesto cuya fuente eran ingresos inestables tales como: ayuda exterior por parte de los Estados Unidos y la Unión Soviética principalmente, e ingresos procedentes de la venta de recursos naturales no renovables. La ayuda exterior prestada por Estados Unidos y la Unión Soviética tenía como objetivo de trasfondo "cortejar e influenciar" al país para la conveniencia de ambas potencias pues el país se mostraba hasta ese entonces bastante neutral en cuanto a ideologías. "Para 1964, el 49% de los gastos del Estado fue cubierto por la ayuda exterior" (Maley, 2010). La inestabilidad del país se ha debido en gran parte a esa dependencia, pues si las ayudas al Estado descendían también lo harían sus ingresos totales y es el mismo caso con la venta de recursos.

La riqueza en cuanto a estos recursos naturales es notable. Afganistán cuenta con una gran variedad de recursos tales como forestales, cultivos de plantación y opio; pero los recursos combustibles y no combustibles, en los que el país es muy rico, han sido los de más interés debido a sus precios, en las épocas de mayor demanda claro.

Samuel Hall (2013) indica que el valor total estimado de los depósitos minerales en Afganistán se encuentra entre 1 trilllón a 3 trillones de dólares estadounidenses. Además estudios realizados durante años por Estados Unidos y el Reino Unido mostraron que Afganistán cuenta con depósitos de hierro y cobre que están entre los más grandes del mundo, cobalto, oro, litio, niobio, uranio, cromita, granito, mármol y otros minerales (Hall, 2013). Sin mencionar que se pueden encontrar grandes volúmenes de piedras preciosas, esmeraldas y rubíes, de calidad única.

Se conoce también que en el norte del país existen inmensas reservas de crudo y gas natural, "444 mil millones de metros cúbicos de gas natural, y 562 millones de barriles de crudo" (Hall, 2013).

William Maley expresa además que la debilidad de Afganistán como Estado era notoria debido a la desunión entre la capital (Kabul) y las demás provincias. "A los funcionarios de Kabul no les gustaba viajar a las provincias, y muchos habitantes rurales encontraban a los burócratas urbanos ignorantes de sus estilos de vida[…]" (Maley, 2010).

A este panorama se adjunta la crisis vivida a finales de los setenta. El golpe de Estado comunista en abril de 1978 llevó a Afganistán a un abismo social y político[5] del que aún tiene que salir. Según Maley, ese golpe de Estado no tuvo sus raíces en una necesidad común del pueblo afgano, sino en la notable enemistad existente con la élite política de Kabul. Durante este período surgieron grupos radicales con supuesta influencia del modelo soviético que actuaron con el objetivo de derrumbar el orden establecido en ese entonces. Aunque no hay evidencia cierta que haya demostrado la implicación de la URSS en aquel evento, el hecho de que muchos de los participantes en el golpe de Estado hubiesen sido entrenados en la Unión Soviética levanta interrogantes.

Después del golpe al gobierno de la época, Maley asegura que el período comprendido entre 1978 a 1979 fue uno "de casi incesante turbulencia" por varias razones, pero la más importante fue que las políticas de los nuevos gobernantes resultaron, como él lo pone, "profundamente ofensivas para las actitudes y valores de un gran número de afganos" ya que iban desde declaraciones ateístas por parte de los nuevos gobernantes a la ejecución de miles de afganos que no eran útiles al partido (Maley, 2010). John K. Cooley (2002) apoya la opinión de Maley en cuanto a que Afganistán vivió un período

[5] Un abismo simboliza la realidad en Afganistán, Kamran Bokhari expresa que el avance de insurgencias ha truncado la capacidad de funcionamiento del gobierno y las fuerzas de seguridad afganas no han logrado fortalecerse organizacionalmente como para detenerlas. (ver: "*Afghan Government Staring at the Abyss"*, *Geopolitical Futures*, 2016)

oscuro a finales de los setenta, y agrega que ese período de tiempo generó una cadena de eventos que posteriormente resultarían en un conflicto con los Estados Unidos.

2.2 Antecedentes de la Invasión a Afganistán

2.2.1 Invasión Soviética

El 12 de diciembre de 1979, una reunión del Politburó soviético, presidido por el Ministro de Asuntos Exteriores, Andrei Gromyko, aceptó la recomendación de los cuatro líderes soviéticos clave y miembros del Politburó – el Secretario General del Partido Comunista, Brezhnev, el Presidente de la Comisión de Seguridad del Estado, Iurii Andropov, el Ministro de Defensa, Dimitri Ustinov y Gromyko-, de que Afganistán debía ser invadido (Grau & Gress, 2002).

El 27 de diciembre, Hafizullah Amin el Presidente afgano, fue asesinado por comandos soviéticos en el Palacio de Tajbeg en el sur de Kabul, y a las 8.45 pm una estación de radio Soviética dominó la señal de la radio Kabul y transmitió una grabación en la que Babrak Karmal anunció el derrocamiento de Amin. Afganistán estaba a punto de entrar no solo a una nueva década, sino una nueva era.

El resultado inmediato y visible de la invasión soviética fue la conversión de Afganistán de un Estado aislado y remoto, a un punto clave en el terreno geopolítico de la época. Maley expresa que la preocupación del gobierno estadounidense incrementó cuando se dio cuenta de que los soviéticos podrían interceder en el flujo de petróleo procedente del Golfo Pérsico.

Sin embargo, la actuación de Estados Unidos debía ir más allá de una preocupación y así fue. Los presidentes Jimmy Carter (1977-1981) y Ronald Reagan (1981-1989), quién lo sucedió, consideraron imperioso prestar su asistencia directa; esto lo hicieron al suministrar armas a grupos de la oposición que truncaran la realización de los ideales

comunistas en Afganistán, y con sus intentos de mostrar que la invasión soviética era inaceptable internacionalmente (Maley, 2010).

El empeño por "asistir" a Afganistán continuó, y así, junto a Pakistán y Arabia Saudita, haciendo uso de la inteligencia pakistaní, la administración de Reagan pudo proveer misiles antiaéreos en beneficio de la oposición que sirvió para destruir varios aviones soviéticos. La ayuda prestada por Estados Unidos resumida en números alcanzó la cifra de 400 millones de dólares al año (Reuveny & Prakash, 1999). Aun así, los soviéticos intentaron avanzar y era claro que no estaba dentro de sus prioridades mantener bajos los números de víctimas humanas o responder por daños colaterales causados en territorio afgano; situaciones como estas enardecían cada vez más a la oposición no solo dentro de Afganistán, sino también dentro de la comunidad internacional.

Aunque la guerra de Afganistán inicialmente fue visualizada por los líderes soviéticos como una intervención a pequeña escala, se terminó convirtiendo en una guerra que duraría una década y en la que participaron cerca de un millón de soldados soviéticos, una guerra que acabó matando e hiriendo a varias decenas de miles de ellos (Reuveny & Prakash, 1999).

Desde 1979, año en que invadió Afganistán, la Unión Soviética se enfrentó constantemente a la feroz resistencia de los muyahidines guerrilleros respaldados por EE.UU, hasta que finalmente sus tropas se retiraron en 1989. La invasión solo sirvió para aumentar la tensión ya existente entre las superpotencias de la época y dio lugar a una guerra de poder entre las mismas. (Home Office UK Border Agency, 2008)

2.3 Estados Unidos en Afganistán

El 14 de abril de 1988, el entonces líder soviético Mikhail Gorbachov aceptó un acuerdo mediado por la ONU (los Acuerdos de Ginebra) que requería la retirada de la Unión

Soviética. La retirada se completó el 15 de febrero de 1989, dejando en su lugar un débil gobierno.

Una mejora en las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética permitió llegar a un acuerdo político en lo que respectaba al conflicto afgano, además con el colapso de la Unión Soviética en 1991 se redujo su capacidad de apoyar regímenes comunistas en el extranjero. En septiembre de 1991 ambas potencias acordaron de manera conjunta detener toda asistencia militar a los combatientes afganos. Esto se consideró como una "victoria decisiva" para los Estados Unidos. (Katzman, 2016)

Después de la retirada, la inestabilidad política de Afganistán se empezó a mostrar con más fuerza y en cuanto el gobierno del entonces presidente Mohammad Najibulla dejó de recibir financiamiento soviético, su posición también se vio debilitada. Por tanto a principios del año noventa y dos, comunicó públicamente su retirada del cargo en cuanto se instalara un gobierno interino (Katzman, 2016). Cuando Najibulla cayó, subió al poder el régimen muyahidín que "fue fundado en 1965 por tres graduados universitarios musulmanes y buscaba sustituir la dictadura del Sha con un gobierno representativo que respete los derechos humanos" (Safavi, 2010).

Sin embargo, la historia cuenta que el gobierno muyahidín se encontró con una serie de dificultades que debilitaron al régimen. La desconfianza que existía entre los líderes produjo una notable inestabilidad en el cargo presidencial y se dio paso a que nuevos grupos buscaran cambiar aquellas condiciones. En este panorama hacen su entrada los talibanes.

Este grupo de afganos muyahidines se formó a inicios de los años noventa y principalmente fueron guerreros que se resistieron a la invasión de los soviéticos. A dicho grupo se unieron numerosos jóvenes pastunes, grupo étnico predominante en el sur y este del país (Laub, 2014), y de manera encubierta fueron respaldados por la CIA

de los Estados Unidos y su contraparte pakistaní para ser un movimiento de resistencia contra la invasión.

"En 1993-1994, clérigos islámicos afganos y estudiantes, en su mayoría de origen rural, formaron el movimiento talibán. Muchos eran ex-muyahidines que se habían desilusionado por el conflicto entre partidos muyahidines" (Katzman, 2016).

Debido a la inestabilidad de ese entonces, creció el apoyo popular hacia los talibanes que veían el gobierno del último presidente del régimen muyahidín como débil y corrupto; por tanto, con ese apoyo ellos aspiraban devolver la estabilidad al gobierno afgano. "Los talibanes tomaron el control de la ciudad sureña de Kandahar en noviembre de 1994 y de esta manera avanzaron hasta que tomaron el control de Kabul el 27 de septiembre de 1996. Talibanes armados entraron en las instalaciones de la ONU en Kabul que albergaba a Najibulla, su hermano, y ayudantes y los colgaron" (Katzman, 2016) .

A continuación se dio paso a un período dominado por el régimen talibán cuya cabeza fue Mullah Muhammad Omar, que tenía el título de Jefe de Estado y, como Katzman narra, se lo conoció como el "Comandante de los Creyentes" (Katzman, 2016). Los talibanes establecieron su capital en Kabul en donde designaron a sus ministros, pero el centro de su unidad se mantuvo en Kandahar con Mullah Muhammad Omar.

Con el paso del tiempo el apoyo popular e internacional con el que contaba descendió en varios niveles cuando los talibanes empezaron a imponer un estricto apego a costumbres islámicas en diferentes áreas bajo su control, además se utilizaron castigos cada vez más extremos como las ejecuciones. Es más, "los talibanes autorizaron a su Ministro de Promoción de la Virtud y Supresión del Vicio, a hacer uso de castigos físicos para hacer cumplir estrictas prácticas islámicas, incluyendo la prohibición de la televisión, la música occidental, y el baile" (Katzman, 2016).

Entre las varias prohibiciones y nuevas prácticas extremas también estuvieron las siguientes:

- Prohibición a la exposición femenina [o estar afuera sin burka y pariente masculino]
- Prohibición a afeitarse
- Oración obligatoria
- Prohibición a criar palomas y aves de lucha
- Erradicación de narcóticos y sus usos de los mismos
- Prohibición de vuelo de cometas
- Prohibición de tocar tambores, etc.

Éstas y más se dieron a conocer a través de su emisión en Radio Sharia (Collins, 2011).

En 1994 la administración de Clinton inició conversaciones con los talibanes después de que capturaron Kandahar en 1994 y lo siguió haciendo aun después de que tomaran el poder. Sin embargo, no fue capaz de moderar las políticas extremistas de los talibanes, y se negó a reconocer al régimen talibán como el gobierno legítimo de Afganistán (Katzman, 2016).

Joseph J. Collins expresa: "Por atroz que fuesen sus políticas domésticas, el peor aspecto del gobierno talibán fue la adopción virtual de la organización terrorista Al Qaeda". Sin embargo, un grupo no tendría relevancia suficiente a no ser que contara con un líder sobresaliente.

Osama Bin Laden llegó a Afganistán después de que los talibanes tomaran en su poder a la capital en 1996. Anteriormente "había luchado allí con los muyahidines por períodos cortos durante la guerra soviética. Sus funciones habían incluido pequeñas luchas,

recaudación de fondos en Pakistán, y la supervisión de esfuerzos de construcción" (Laub, 2014).

Para apoyar en la expulsión de los soviéticos de suelo afgano, Bin Laden empuñó armas en Nangarhar (provincia afgana) y creó su primer campo de entrenamiento para tener un contacto más cercano con sus combatientes. Después de la retirada de los soviéticos él regresó a su tierra natal, Arabia Saudita, como una celebridad por su involucramiento en la causa (Ortiz de Zárate, 2016).

Sin embargo después de años de acrecentar su aversión a los "regímenes corruptos" del occidente, Bin Laden empezó a llevar a cabo actividades que le resultaron intolerables al régimen saudí y librado por muy poco de acabar entre rejas tuvo que abandonar el país. Encontró acogida en Sudán pero en 1996 fue forzado a salir del país pues el régimen dual sudanés deseaba sacudirse el estigma de promotor del terrorismo (Ortiz de Zárate, 2016). Su naturaleza revolucionaria resultó en el exilio de su persona de Arabia Saudita y Sudán cuando se convirtió en un peligro para los gobiernos de entonces de estos países. Fue así que regresó a Afganistán, las circunstancias que se vivían ahí le hicieron verlo como el primer Estado dentro de un "nuevo califato islámico".[6] Su apreciación del gobierno de Mullah Omar estaba en los más altos niveles y esto, sin duda, permitió la alianza entre los talibanes y Al Qaeda.

En Afganistán, Bin Laden se hizo cargo de la creación de campos de entrenamiento de Al Qaeda y reclutas talibanes. Tantos como 20.000 reclutas afganos y extranjeros pudieron haber pasado por los campos. Muchos de esos participantes recibieron experiencia de combate peleando contra la Alianza del Norte -afganos que se resistían al régimen talibán- elevando el valor de Al Qaeda en los ojos de los líderes talibanes. De

[6] Un califato es un Estado islámico. Está dirigido por un califa, un líder político y religioso que es sucesor (califa) del profeta islámico Muhammad. Su poder y autoridad es absoluta (Chandler, 2014).

esta manera Afganistán se fue convirtiendo en el "destino principal para los terroristas internacionales" (Collins, 2011).

"En febrero de 1998, Bin Laden le declaró la guerra a los Estados Unidos desde Afganistán. Acusó a los estadounidenses de ocupar Arabia Saudita, saquear sus riquezas, humillar a sus líderes, atacar Irak, y más." (Collins, 2011). Para Bin Laden Estados Unidos le había declarado la guerra a su gente mucho tiempo atrás.

El gobierno americano no se cruzó de brazos, y a través de su central de inteligencia intensificaron sus operaciones contra el grupo terrorista. Una de estas operaciones fue unir fuerzas con la Alianza del Norte y otros grupos que se opusieran a los talibanes.[7]

Ese mismo año Bill Richardson, Embajador de Estados Unidos ante la ONU, junto con una pequeña delegación viajó a Afganistán en un primer intento de persuadir a Mullah Omar para que entregara a Bin Laden; el propósito no se cumplió. Más tarde la presión ejercida se incrementó debido a bombardeos en las embajadas americanas en Kenia y Tanzania cuya autoría fue atribuida a Al Qaeda. El gobierno americano solicitó entonces su extradición e impuso sanciones en territorio afgano controlado por los talibanes; además logró que se adoptaran sanciones a nombre de las Naciones Unidas en su intento de derrotar a Al Qaeda durante el régimen talibán (Usa International Business Publications, 2013).

Cuando George W. Bush llegó a la presidencia de los Estados Unidos se decidió seguir la misma dirección que su antecesor en lo referente a las políticas que aplicaba. Por tanto, se continuó aplicando presión tanto política como económica sobre el gobierno talibán, además –Katzman (2016) cuenta- que se empezó a considerar la idea de apoyar militarmente a la Alianza del Norte.

[7] La Alianza del Norte se estableció en 1992 en oposición al gobierno comunista dirigido por el Presidente Najibullah. Actualmente, la Alianza se compone de varios grupos, aunque la afiliación es constantemente fluida y cambiante. Estos grupos incluyen: el Estado Islámico; El Movimiento Nacional Islámico; El Partido de la Unidad Islámica; El Movimiento Islámico; El Partido Islámico; Y el Consejo del Este (United States Bureau of Citizenship and Immigration Services, 1999).

A inicios del año 2001 de acuerdo a una resolución del Consejo de Seguridad número 1333 (Katzman, 2016), se ordenó que se cerrara la oficina del representante de los talibanes en Nueva York. Aun así continuaron las conversaciones con enviados talibanes para tratar asuntos oficiales y también iniciaron las conversaciones con Pakistán para reducir el apoyo que este Estado les prestaba.

En el transcurso de dichas conversaciones, Al Qaeda se había convertido ya en un grupo terrorista bien establecido y prácticamente contaba con un Estado propio. Inclusive, para septiembre del año 2001, los talibanes controlaban un 75% del país (Katzman, 2016).

Después de los eventos del 11 de septiembre, día en que murieron "3000 personas de 90 países" (Collins, 2011), desde la capital americana se solicitó con urgencia que se le entregara a Bin Laden pero Mullah Omar se negó nuevamente.

Bajo tales circunstancias y con un país reclamando justicia para los caídos, el congreso de los Estados Unidos consensó una resolución que le permitía al Presidente tomar las acciones necesarias contra el terrorismo[8].

2.4 AL QAEDA

El grupo terrorista Al Qaeda nace en 1988 en una reunión a la que atendieron 3 personajes notables Bin Laden, Ayman al-Zawahiri y Sayyed Imam Al-Sharif (Dr Fadl). Como Andrew Wander (2008) dice, se reunieron el poder de la riqueza saudí, la expertiz de un militante egipcio y el fundamento filosófico de un intelectual del Cairo.

Antes de ser un grupo terrorista reconocido, Al Qaeda era el nombre de una base de entrenamiento en la que Bin Laden reunió a miles de hombres para formar un mini-

[8] Tal resolución le autorizó a: "Utilizar toda la fuerza necesaria y apropiada contra aquellas naciones, organizaciones o personas que él determine hayan planeado, autorizado, cometido, o ayudado en los ataques terroristas ocurridos el 11 de septiembre de 2001, o albergado tales organizaciones o personas, con el fin de prevenir futuros actos de terrorismo internacional contra Estados Unidos por tales naciones, organizaciones o personas" (U.S. Government Publising Office, 2001)

ejército. Durante su estancia en Arabia Saudita y más tarde en Sudán, Bin Laden fortaleció Al Qaeda y se preparó para operaciones poco después de huir de Sudán.

La exposición a las enseñanzas islamistas conservadoras que Bin Laden había recibido en Arabia Saudita y su trabajo con los militantes árabes en Afganistán, fueron la bases teológicas e ideológicas que llevaron a creer en la necesidad de resistencia armada frente a cualquier señal de agresión hacia el talibán.

Para 1992, Al Qaeda había lanzado sus primeras bombas y era lo suficientemente fuerte como para atentar contra los Estados Unidos. A inicios del año 1993 se llevó a cabo un ataque en la ciudad de Nueva York donde murieron y resultaron heridos tanto civiles como militares. Wander lo considera un "remedo pálido" de lo que sucedería años después. Sin embargo, aunque se encendieron las alarmas, el ataque se consideró sin precedentes.

A principios de los años noventa, Bin Laden había dado a conocer al mundo su deseo de retirar a las tropas estadounidenses y extranjeras de Arabia Saudita a toda costa, pero fue en 1998 que salió a relucir su verdadera aversión a los occidentales cuando Bin Laden declaró que todos los ciudadanos estadounidenses eran objetivos de Al Qaeda y que matarlos era el deber de los musulmanes.

Son varias las razones por las que Al Qaeda y su líder se habían opuesto a los Estados Unidos. James O. Castagnera (2016) indica que la primera razón tuvo que ver con este país fue considerado "infiel"[9], es decir "alguien que rechaza la verdad del islam", porque no era gobernado acorde a su interpretación extremista de esta religión. La segunda razón se resume en que los Estados Unidos era un proveedor de apoyo para otros gobiernos e instituciones "infieles". En tercer lugar Al Qaeda se oponía al involucramiento de las tropas estadounidenses en diversos sucesos como la Guerra del

[9] Ahmad, Ijaz. "*INFIDELS: AN ISLAMIC TERM?". Calling Christians to the truth of Islam,* Enero 26, 2015.

Golfo, pero en particular se oponía a la estancia de las tropas en Arabia Saudita. Por último está el hecho de que Estados Unidos se había encargado de aprisionar a personas vinculadas a Al Qaeda y a sus grupos terroristas afiliados. “Por estas y otras razones, Bin Laden declaró una guerra contra los Estados Unidos, guerra que llevó a cabo a través de Al Qaeda y sus organizaciones afiliadas. (Castagnera, 2016)”

Fue en el año 2001 que esta hostilidad se materializó notoriamente pues tuvo lugar el atentado del 9/11 cuya autoría fue atribuida -por los Estados Unidos principalmente- a Al Qaeda. Lo trascendental de este atentado es que los objetivos fueron edificios significativos y después del ataque contra las Torres Gemelas y el Pentágono, se procedió a la evacuación de lugares como el Capitolio, la Casa Blanca, la sede de la ONU en Nueva York por temor a posibles ataques (Ortiz de Zárate, Counter Terrorism Issues: Case Studies in the Courtroom, 2016).

Roberto Ortiz de Zárate (2016) resume los hechos posteriores e indica que éstos derivaron en una “crisis internacional” pues el mismo día 11 de septiembre se declaró estado de emergencia en Nueva York y Washington, además por seguridad se cerraron las fronteras terrestres con México y Canadá y se cerró el espacio aéreo nacional a todos los vuelos civiles. También se procedió a la evacuación de lugares con gran flujo de personas como puntos turísticos y centros comerciales, y se canceló cualquier tipo de evento deportivo. Buques de la Armada se posicionaron en la costa atlántica, y las unidades de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos fueron puestas en estado de máxima alerta en todo el mundo (Ortiz de Zárate, Counter Terrorism Issues: Case Studies in the Courtroom, 2016).

2.5 Derrocamiento del régimen talibán

Cuando los talibanes se negaron a entregar a Bin Laden para su extradición, la administración Bush tomó la decisión de derrocar a este régimen haciendo uso de medios militares. El Presidente articuló su política que calificaba como terroristas a aquellos que ampararan a terroristas, de esta manera le dio a los demás gobiernos la opción de apoyar a los Estados Unidos o estar en guerra con este país. Además dejó claro cuan necesario era "establecer un régimen amigable en Kabul que le ayudaría a su ejército a buscar y atrapar a Al Qaeda y su cacique" (Usa International Business Publications, 2013).

Estados Unidos se afanó especialmente en conseguir el apoyo de Pakistán para que ejerciera presión sobre el régimen talibán y le proveyera al gobierno americano las facilidades, tanto logísticas como espaciales, necesarias para iniciar una guerra.

A continuación, en octubre 7 del 2001, entró en juego la Operación *Enduring Freedom* que incluía combate a gran escala. Mediante ésta el objetivo primario de los Estados Unidos se centraba en ataques aéreos hacia las fuerzas de Al Qaeda y los talibanes; el éxito de este objetivo estaba destinado a apoyar a la Alianza del Norte y las fuerza pastunes anti-talibán. Independientemente del número de marines que fueron desplegados en territorio afgano, hubo en realidad muy pocos combates cara a cara entre las fuerzas norteamericanas y talibanes.

El régimen talibán se empezó a desestabilizar en cuanto las fuerzas contrarias avanzaron y ganaron territorio previamente en control de los talibanes. El paso más grande los dio Estados Unidos al tomar la capital, Kabul y posteriormente los talibanes perdieron el este y el sur del país. Finalmente el régimen cayó oficialmente el 9 de diciembre del año 2001 cuando Mullah Omar y los talibanes huyeron de su guarida en Kandahar, la segunda ciudad más grande en Afganistán.

Posteriormente, las fuerzas estadounidenses y afganas llevaron a cabo la "Operación Anaconda" en la provincia de Paktia durante marzo del 2002. En marzo del año 2003, unos 1.000 soldados estadounidenses atacaron en contra de presuntos combatientes talibanes o de Al Qaeda en los pueblos alrededor de Kandahar. El 1 de mayo de 2003, funcionarios estadounidenses declararon el fin de "combate a gran escala" (Katzman, 2016).

Richard Kugler (2007) relata más a detalle sobre esta operación en su caso-estudio ´Adaptación en Batalla:

> “La Operación Anaconda tuvo lugar en el valle Shahikot del este de Afganistán a principios de marzo de 2002. El objetivo de la Operación Anaconda era erradicar a las fuerzas enemigas talibanes y Al Qaeda que se habían reunido en este valle tras sus anteriores derrotas en los tres meses iniciales de la guerra en Afganistán. Para lograr este objetivo, los comandantes estadounidenses elaboraron un complejo y sofisticado plan de batalla que involucraba un ataque de "martillo y yunque" por parte de los Estados Unidos y fuerzas afganas en el valle. Este plan de batalla se desentrañó el primer día en que la resistencia enemiga resultó más feroz de lo que originalmente se había previsto y las fuerzas afganas no lograron llevar a cabo su marcha hacia el valle, dejando a las fuerzas de infantería estadounidenses desplegadas para enfrentar al enemigo solo. El éxito se logró cuando las fuerzas estadounidenses cambiaron los engranajes tácticos llamando a los ataques aéreos en mayor número de lo que se había planeado originalmente para trabajar con las fuerzas terrestres para suprimir y destruir al enemigo” (Kugler, 2007).

2.6 Analizando la legitimidad de la intervención

La administración Bush buscó el respaldo de las Naciones Unidas a través de la resolución 1368 del 12 de septiembre del 2001. En ésta se daba a conocer que el Consejo de Seguridad estaba listo para tomar las acciones necesarias con las que responderían a los ataques terroristas del 11 de septiembre. Kenneth Katzman (2016) explica que tal resolución se interpretó como una autorización dada por la ONU que permitía el uso de la fuerza militar en respuesta a los ataques, pero no autorizaba explícitamente la Operación *Enduring Freedom* ni hacía referencia al capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, capítulo en el que se "permite" las respuestas contra amenazas a la paz y seguridad internacional.

Como se manifestó en el capítulo anterior, se dispone en la Carta de las Naciones Unidas que todos los miembros deberán resolver de manera pacífica sus controversias, y que no se le permitirá a ningún Estado el uso de la fuerza militar sin antes cumplir con las instancias establecidas en el capítulo 7 de la Carta de la ONU. En lo que respecta a la "excepción" de que sea por defensa propia, aun en ese caso "un Estado que pretenda hacer uso de la fuerza armada está obligado a demostrar que los hechos que conocía antes del uso de la fuerza eran tales que justificaban, como cuestión de derecho internacional, la aplicación de la fuerza en esas circunstancias" (Wood, 2013).

Esta disposición es parte de la ley de los Estados Unidos pues así lo establece su Constitución cuando se trata de convenios internacionales que el país haya ratificado. Sin embargo, es justamente la ley que deja abierta la posibilidad de que el Congreso pueda repelar tales convenios a través de una ley expedida por el mismo.

Por consiguiente, aunque el Consejo de Seguridad no autorizó el desarrollo de actividades militares en Afganistán bajo el nombre de la operación *Enduring Freedom.* Defensores de la invasión argumentan que no era necesaria la autorización del Consejo

de Seguridad pues la invasión fue acto en defensa propia, el cual está amparado por el artículo 51 de la Carta. Bush alegó que si no se contenía a Afganistán, se producirían más ataques terroristas en los Estados Unidos y en otros lugares del mundo.

Sin embargo Marjorie Cohn (2002) afirma que el bombardeo en Afganistán no fue legítimamente en defensa propia por dos razones: a) los actos del 9/11 fueron actos criminales, más no ataques armados por parte de un Estado, b) no existía la amenaza inminente de otro ataque armado en contra de los Estados Unidos, caso contrario la administración de Bush no hubiese contado con tres semanas para preparar su campaña de bombardeo.

Cohn pone en consideración que la acción en defensa propia debe ser "instantánea, abrumadora, sin dejar opción de medios, y sin tiempo para deliberar" (Cohn, 2002). Este es, afirma Cohn, un principio clásico de la defensa personal en derecho internacional que ha sido afirmado por el Tribunal de Núremberg y la Asamblea General de la ONU.

Ian Sinclair respalda lo dicho por Cohn agregando que "El derecho a la autodefensa unilateral no incluye el derecho de responder después de que un ataque se ha detenido" (Sinclair, 2014).

Revisando la posibilidad de que las acciones militares en Afganistán hubiesen sido autorizadas bajo el artículo 51 de la Carta, tal autorización fue revocada en el instante en el que el Consejo de Seguridad se reservó el derecho reconsiderar el asunto. Este fue un hecho cuando el Consejo pasó las resoluciones 1368 del 12 de septiembre y 1373 el 28 de septiembre en las que reafirmaba que se mantendría en ese estado de reserva. Además ninguna de las dos resoluciones permitió acciones militares en suelo afgano, ni contenían lenguaje agresivo que pudiera ser malinterpretado. Por lo antes dicho,

Estados Unidos estaba cometiendo un acto de agresión contra Afganistán lo cual está rotundamente prohibido por la Carta de la ONU.

Rabia Khan argumenta que la guerra vivida en suelo afgano no pudo ser legal pues para llevar a cabo una guerra "legalmente", se debe contar con la autorización del Consejo de Seguridad como se enunció previamente; en esta instancia falló en cumplirse tal criterio. Adicionalmente está quizá una de las consideraciones más importantes de este caso: la demanda realizada por Estados Unidos referente a un derecho que le permitió hacer uso de la fuerza en contra de Afganistán después de los ataques terroristas estaría, según Khan, infundada. Esto se debe a que la noción de autodefensa preventiva, o autodefensa "vengativa" no tiene base en el derecho internacional.

Por lo tanto, Khan indica que la justificación de Estados Unidos en cuanto a la invasión tiene un problema. Éste es que: "Estados Unidos es un Estado soberano que intentó luchar contra una organización que nunca había declarado vínculos con el Estado afgano" (Khan R. , 2013), en realidad Al Qaeda no estaba vinculado al gobierno de ningún Estado. En cualquier caso, dice Khan, el país al que debieron apuntar las armas es Arabia Saudita debido a las fuertes sospechas existentes de que financiaba al grupo terrorista; sin mencionar que según la *Central Intelligence Agency* 15 de los 19 terroristas eran nacionales de Arabia Saudita.

> "Había una 'oposición política casi unánime al régimen talibán'. No obstante, a pesar de que hubo una fuerte oposición a los talibanes por parte de diversas organizaciones internacionales y Estados, la necesidad de un cambio de régimen no es en sí una razón lo suficientemente sustancial como para permitir una invasión de un país por otro. Por lo tanto, ésta justificación para la intervención de las fuerzas armadas no sería visto como creíble o permitida bajo la legislación internacional" (Khan R. , 2013).

2.7 Afganistán después del 9/11

Cuando Estados Unidos le declaró la guerra a los talibanes y al grupo terrorista Al Qaeda, inició una serie de ataques aéreos bajo el nombre de la operación *Enduring Freedom*. Durante la misma los Estados Unidos apoyados por la OTAN terminaron con la vida de hasta 5000 civiles afganos-casi el doble de civiles asesinados en los ataques del 9/11.

Joseph Collins indica que en general, después del 9/11 las operaciones llevadas a cabo por Estados Unidos en Afganistán fueron exitosas pero no decisivas. Esto en el sentido que tales operaciones no destruyeron totalmente al enemigo ni su voluntad de resistencia. Aunque las fuerzas armadas talibanas fueron derrotadas y se acabó con el régimen, con Osama Bin Laden y su grupo terrorista Al Qaeda; al menos 1000 de sus seguidores, Mullah Omar y otros líderes talibanes huyeron a lugares seguros en países vecinos como Pakistán.

Después de eso Estados Unidos contó con la libertad de establecer un gobierno interino como había hecho ya en otras ocasiones. Junto con la colaboración de las Naciones Unidas y el resto de la comunidad internacional se procedió a completar aquella tarea. A finales del 2001 “un grupo de destacados afganos y líderes mundiales se reunieron en Bonn, Alemania, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para diseñar una agenda ambiciosa que guiaría a Afganistán hacia "la reconciliación nacional, la paz duradera, la estabilidad y el respeto de los derechos humanos" culminando en el establecimiento de un gobierno plenamente representativo” (Embassy of the Islamic Republic of Afghanistan). Se llevó a cabo una conferencia entre todos estos actores y se firmó el Acuerdo de Bonn que trató sobre “las disposiciones provisionales en Afganistán en

espera de que se restablezcan instituciones permanentes de gobierno" (Naciones Unidas, 2001).

En tal acuerdo se previó la instalación de una autoridad interina, una administración provisional presidida por un Presidente, una Comisión Especial Independiente para convocar un Loya Jirga (o Gran Consejo) de emergencia –"Loya Jirga es un encuentro nacional de masas que reúne a representantes de las diversas comunidades étnicas, religiosas y tribales en Afganistán" (Bezhan, 2013) -; y un Tribunal Supremo de Afganistán, así como los demás tribunales que se establezcan por la Administración Provisional. Se establecen también la composición, funciones y procedimientos que rigen para la Administración Provisional y la Comisión Especial Independiente (Naciones Unidas, 2001).

Se delineó la composición y funciones de la Autoridad Provisional. El acuerdo establece también el marco legal hasta la adopción de una nueva constitución, exige la integración de todos los grupos armados en las nuevas fuerzas armadas afganas bajo el mando de la Autoridad Provisional. Pide la ayuda de la ONU en la formación de un ejército nacional y pide al representante de la ONU prestar sus buenos oficios para facilitar la aplicación posterior del acuerdo (Naciones Unidas, 2001).

"Como resultado de la conferencia, los líderes afganos formaron un gobierno interino sin la participación de los talibanes. Hamid Karzai, un pastún Durrani, fue nombrado presidente" (Collins, 2011). Sin embargo, Imtiyaz Gul Khan (2012) expresa que la legitimidad de la nominación de Karzai era cuestionable pues él fue retratado como un "peón de los Estados Unidos" y que estaba siendo controlado por la Alianza del Norte. De todas maneras, el Consejo de Seguridad le otorgó legitimidad al gobierno después del Acuerdo de Bonn.

Sin embargo, años después con Karzai a la cabeza del gobierno, Afganistán no lograba salir de su situación de inestabilidad. El país estaba confinado a la recepción de ayuda económica internacional, sin embargo no era suficiente; y tampoco se contaba con la capacidad de crecimiento por el escaso capital humano con el que contaba. Además como resultado de la salida de los Talibanes tuvo lugar el renacimiento de la industria de los narcóticos, que no solo era una marca de la pobreza que se vivía, sino también un indicador de una nueva atmósfera de ilegalidad.

Collins explica que para el año 2002, los Estados Unidos habían creado el nuevo Ejército Nacional Afgano y había ayudado en el suministro de tropas que conformarían las fuerzas para el mantenimiento de la paz. Era claro que el objetivo de la administración de Bush no estaba tanto en la asistencia ni en la reconstrucción del Estado Afgano, sino más bien en aumentar su presencia en el campo de la lucha contra el terrorismo.

Es así que cerca de 8000 tropas estadounidenses y aliadas circularon el país conduciendo operaciones anti-terrorismo. La ayuda proveniente de los Estados Unidos para el Ejército Nacional Afgano, de los británicos para la lucha antinarcóticos, de los italianos para el sector de Justicia, de los alemanes para la formación de la policía, y de los japoneses para el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes, se efectivizaba en diferentes puntos del Estado afgano pero no con la suficiente urgencia (Collins, 2011).

Posteriormente, las alarmas de la insurgencia volvieron a sonar cuando actividades militantes de los talibanes tomaron fuerza nuevamente, su objetivo: devolver el golpe con mayor vigor que antes, causar inmensas pérdidas humanas y generar daños infraestructurales. Sólo en 2006, más de 4000 muertes se registraron en Afganistán incluyendo las de los civiles y soldados extranjeros (Gul Khan, 2012).

En ese año también creció el número de ataques suicidas a pesar de los esfuerzos estadounidenses y pakistanís. Los talibanes llevaron a cabo cerca de 140 ataques suicidas, cinco veces más que en 2005 y 35 veces más que en 2007 (Gul Khan, 2012). A esto se le sumaron otras realidades sociales como el robo, secuestros, extorción y tráfico de drogas[10].

Después del ataque terrorista del 9/11 no fueron solo los estadounidenses quienes sufrían de las secuelas dejadas, Afganistán también transitó por un camino de terror y constante volatilidad debido al aumento de ataques suicidas. El panorama en general se retrataba de la siguiente manera: "la seguridad estaba fuera de control, la gobernanza era limitada y el desarrollo era lento" (Gul Khan, 2012). Los afganos vivían una situación de emergencia y miles de civiles inocentes seguían perdiendo sus vidas debido al conflicto.

Durante el año 2008 la situación en Afganistán empeoró, la violencia incremento en un 40% cuando los talibanes liberaron a 1200 reos, 350 de ellos talibanes, de la prisión de Kandhar (Gul Khan, 2012). Además, explica Khan, los talibanes comenzaron a tomarse atribuciones del gobierno en las provincias del sur de Afganistán, en varios puntos se encargaban de recolectar impuestos, proveer servicios básicos y mantener el orden.

La agonía y el malestar de la población afgana en el sur y el norte del país se han prolongado por varios años y no se avistan en el horizonte muestras de recobro. El proceso de reconstrucción que implica enormes costos no ha dado los resultados esperados porque –según John F. Sopko[11] (2017)- los afganos no pueden sostener la inversión-financiera o funcionalmente- sin un apoyo masivo y continuo de los donantes.

[10] Un informe de *Human Rights Watch* basado en una investigación realizada entre enero y junio de 2003, documenta los abusos contra los derechos humanos en el sureste de Afganistán, la parte más densamente poblada de Afganistán. Los principales tipos de abuso documentados son delitos violentos-robo a mano armada, extorsión y secuestros[…]. (Human Rights Watch, 2003)

[11] John F. Sopko, Inspector General Especial para la Reconstrucción de Afganistán. Su informe habla sobre el esfuerzo de reconstrucción de más de 15 años financiado por Estados Unidos en Afganistán. Ver: Sopko, John F. "*High-Risk List*". Enero, 2017.

Imtiyaz Khan (2012) concluye que las soluciones basadas en el uso fuerza bruta no funcionarán en Afganistán. Por lo tanto, el esfuerzo debe centrarse en ganarse "los corazones y las mentes" de los afganos atendiendo a sus problemas y satisfaciendo sus necesidades relacionadas con el desarrollo en lugar de utilizar la fuerza y acercarse solamente para la explotación de sus recursos regionales.

2.8 Administración Barack Obama

Barack Obama quien fue elegido Presidente en el año 2008, comunicó a través de un discurso a finales del año 2009 que su estrategia presidencial mantendría el objetivo establecido al principio de su gestión de: "interrumpir, desmantelar y derrotar a Al Qaeda y prevenir su capacidad para amenazar a Estados Unidos y a sus aliados en el futuro" (Obama, 2009).

La posición de Estados Unidos en cuanto a la situación en Afganistán estaba centrada a impedir que Al Qaeda contara con un lugar seguro donde pudiera establecerse pues no se admitiría que ningún Estado se convirtiera en un refugio para terroristas; también era una prioridad ayudar a fortalecer las fuerzas armadas de Afganistán para que en un futuro pudieran tener el control del país.

Aquella última declaración se ha incumplido año tras año con la excusa de que las fuerzas armadas afganas aún no se encuentra en la capacidad de tomar responsabilidad del país. Así los planes de Obama de replegar a sus tropas para el año 2014 no se concretaron y es difícil decir si el siguiente Presidente de la Casa Blanca conseguirá hacerlo en los años siguientes. Quienes han dado seguimiento a esta guerra se han atrevido a llamarla una guerra interminable pues aún con la "posible" futura retirada de Estados Unidos y sus aliados, un ambiente de conflicto podría permanecer en suelo afgano por muchos años más.

CAPÍTULO III

IMPACTO SOCIAL DE LA INTERVENCIÓN

INTRODUCCIÓN

La intervención militar en Afganistán ha tenido grandes efectos que son comúnmente asociados a las guerras como: el número de pérdidas humanas, capital y armas, deudas y la persistente tensión entre naciones, etc. Sin embargo éstos no son los únicos efectos, ni los más significativos, que han llegado a presentarse. Se debe considerar el peso que tiene un conflicto como éste en una sociedad tan frágilmente estructurada como la afgana.

Los problemas sociales en Afganistán no son nada nuevo, éstos se remontan a varias generaciones atrás pues el país no ha estado libre de conflicto durante ya varias décadas. La diferencia del pasado con el hoy es que los temas sociales han salido más a la luz, es importante puntualizar que con los avances que se han dado en lo que refiere a los medios de comunicación global, las personas han podido tener un acercamiento más personal con problemas sociales que enfrentan Estados en guerra como Afganistán. Por lo tanto, se ha dado más notoriedad e importancia a asuntos tan complejos y urgentes como son la migración masiva, efectos en la cohesión social del Estado, etc.

También en los últimos años se ha podido observar el creciente interés hacia la defensa de los derechos, pero considerando la situación en Afganistán, se ha hecho hincapié en tratar la situación de las mujeres afganas. Ellas, que han vivido en una constante lucha aún tras varias reestructuraciones estatales que prometían favorecerlas no han podido disfrutar de derechos básicos “debido a su género” (Amnistía Internacional, 2013).

Por tanto, esta sección será dedicada a la descripción de aquellos problemas derivados de la intervención militar estadounidense, tendiendo como objetivo otorgarles la debida atención a través de la correspondiente descripción de los mismos.

.

3.1 Desplazados y refugiados

Por desplazados internos se entiende aquellas personas que, por la guerra, conflictos o desastres naturales fueron forzadas a abandonar sus hogares, pero no van más allá de sus fronteras. Se los podría considerar como refugiados en su propio país, pero se los conoce más comúnmente como desplazados internos. Por otro lado, a quienes se desplazan fuera de las fronteras se los llama desplazados. Ninguna agencia internacional tiene un mandato formal para ayudarlos, pero están cada vez más al frente de la agenda humanitaria (ACNUR, 2006).

Los afganos han permanecido en un constante escape de la guerra desde 1979 y conforme fueron intensificándose los conflictos, muchos civiles se han visto en la necesidad de desplazarse a lo largo y ancho de su país sin la mínima esperanza de regresar algún día al lugar que llamaban hogar. Sin embargo, desde el año 2002 más de 5.8 millones de afganos han podido regresar a Afganistán y a sus viviendas en las zonas afectadas en la espera de salvar y conservar sus ingresos agrícolas. (Crawford, 2015).

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indicó que para finales del año 2014 habían más de 701,900 desplazados, este número aumentó en comparación de los 683,300 desplazados que había a mediados del 2014 (Crawford, 2015). El Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC) estima que al menos 948.000 personas fueron internamente desplazadas por conflictos y violencia para julio de 2015 (IDMC, 2015). "Incluso después de huir de sus hogares en busca de seguridad, un número cada vez mayor de afganos languidece en condiciones espantosas en su

propio país y lucha por su supervivencia sin fin a la vista" (Amnistía Internacional, 2016). “Las investigaciones de Amnistía Internacional revelaron que a pesar de las promesas hechas por sucesivos gobiernos afganos, las personas internamente desplazadas (PDI) en Afganistán continúan careciendo de refugio, comida, agua, cuidados de salud y oportunidades adecuadas de educación y empleo” (Amnistía Internacional, 2016). Amnistía internacional[12] también indica que la mayoría de las colectividades de desplazados internos no cuentan con acceso a servicios básicos de salud. Las únicas formas en las que pueden obtener estos servicios son a través de clínicas móviles operadas por ONGs o el gobierno, que muchas veces pueden no estar disponibles. Esto resulta en que los desplazados tengan que recurrir a atención médica privada que ni siquiera pueden pagar.

Estos desafíos son más pronunciados en áreas que son impenetrables o recónditos para los socorristas humanitarios. A veces las circunstancias hacen imposible que la ayuda humanitaria llegue a todos; como consecuencia de esto, los desplazados no son perfilados en las bases de datos de las organizaciones y permanecen sin recibir asistencia. A causa de esto se han visto forzados a apoyarse en comunidades anfitrionas o autoridades locales que a menudo no saben cómo ayudarlos o no tienen la capacidad para hacerlo (Jepsen, 2013).

Todos estos inconvenientes hacen difícil la tarea de determinar el número exacto de desplazados dentro de Afganistán, y complica aún más el hecho de que muchos de ellos no residen en los campamentos oficiales. Por tanto es posible que las estadísticas oficiales subestimen el número de desplazados internos que en realidad existen.

[12]Amnistía Internacional es una organización internacional de derechos humanos que trabaja imparcialmente por el respeto de los mismos en todo el mundo. Realiza investigaciones y trabaja a través de campañas para ayudar a combatir los abusos contra los derechos humanos en todo el mundo. Lleva a torturadores ante la justicia, cambia leyes opresivas y libera a personas encarceladas por expresar su opinión (Amnistía Internacional, 2016).

También, a pesar de los retornos significativos, el número de refugiados registrados fuera de Afganistán sigue siendo de aproximadamente 2.7 millones (Edwards, 2016); la gran mayoría se encuentran en Irán y Pakistán, lo cual se ha vuelto un gran inconveniente para los países anfitriones. Por ejemplo, en Pakistán no solo viven civiles, sino también, talibanes que encontraron ahí refugio cerca de las fronteras después de la invasión de Estados Unidos. Esto se ha generado que los talibanes y sus ideologías "extremistas" operen tanto en Afganistán como en Pakistán, expandiendo así el fundamentalismo religioso que tanto desaprueba el occidente debido a la frecuencia con la que los medios se han referido al supuesto peligro del Islam., explican Shadid, W. y P.S.van Koningsveld (2002).

Joanne Van Selm (2003) considera dentro de este tema otro punto importante que es la percepción de los refugiados afganos. Ella indica que después del 9/11 quienes sufrieron los mayores traumas fueron aquellas personas cuidadosamente seleccionadas para relocalización. Esto se refiere a las familias afganas que se encontraban estancadas en países vecinos en busca de un entorno más seguro y que fueron seleccionadas en el país de asilo para ser relocalizadas en un Estado que garantizará el asilo y protección de las mismas. En el mundo no existían muchos países con programas de relocalización, por lo tanto un gran número de desplazados y refugiados probablemente ni siquiera tendrían la oportunidad de establecerse en un lugar seguro.

Estas personas no buscan asilo, más bien son "refugiados en su llegada". El status de refugiado se otorga después de procesar el status de relocalización y es procesado por las autoridades nacionales respectivas o a través de la selección o recomendaciones de la Agencia de Refugiados de la ONU (Van Selm, 2003).

El lado negativo de este proceso son las reacciones negativas por parte de los ciudadanos de los Estados que conceden el refugio, muchos han pensado por mucho tiempo que cualquiera procedente del oriente está vinculado con el terrorismo.

Este pensamiento ha traído consigo interminables aflicciones para los refugiados en diferentes países y es una de las razones principales por la que los Estados se abstuvieron de efectuar programas de relocalización. De hecho, una de las preocupaciones era que los terroristas intentaran ingresar a países como Estados Unidos bajo el título de refugiados y volvieran a atacar. Después del 9/11 Estados Unidos hizo la petición a Afganistán de cerrar sus fronteras para evitar el desplazamiento de más refugiados afganos que podrían ser terroristas o incluso el desplazamiento mismo de miembros de Al Qaeda. (Van Selm, 2003).

Lo anterior puede ser algo lógico y racional en el plano militar y de la seguridad; pero, para las organizaciones de derechos humanos esto no tenía sentido. Van Selm (2003) indica que negarles el estatus de refugiados a miles de afganos que huían de su país a causa del terror, era inadmisible y absurdo para todo aquel en defensa de estos derechos. Absurdo porque si los terroristas querían trasladarse de Afganistán a otro país, lo podían hacer sin tener la necesidad de unirse a grupos de refugiados, ellos contaban con medios "sofisticados y secretos" para lograr sus objetivos. Quienes abogaban por los derechos humanos se preguntaban: si con esta consideración en mente era posible que se flexibilizaran de alguna manera, las regulaciones referentes a concesión de asilo.

Después del 9/11, la Agencia de la ONU para refugiados lidió con incesantes negociaciones para la instalación de campamentos en Pakistán, ya que el gobierno se mostraba reacio a la idea de recibir más refugiados o proponía ubicaciones poco convenientes para los campamentos como cerca de la frontera con Afganistán o lugares con falta de agua. Es claro que, con negociaciones o sin ellas, los afganos aun

necesitaban salir de su país, es por eso que aun cuando Pakistán mantenía sus fronteras cerradas, al menos 2000 afganos cruzaron el borde cada día durante la primera semana de la intervención estadounidense, haciendo uso de "coyotes" con la esperanza de llegar a territorio seguro, explica Van Selm (2003). Mientras tanto ningún gobierno expresó oficialmente sus sentimientos hacia el hecho de que miles de civiles afganos estaban siendo retenidos en las fronteras de Afganistán durante los inicios de la guerra a finales del año 2001.

Cuando se procedió a la expulsión de los talibanes del poder, junto con la firma del Acuerdo de Bonn se condujo al establecimiento de un nuevo gobierno en Kabul y se abrieron las puertas a los afganos para que regresaran a su país. Pero el papel de grupos y organizaciones preocupados por el estado de los migrantes fue muy importante en los años posteriores a la intervención. No solo por sus acciones dirigidas a establecer refugios y campamentos, sino también por su involucramiento que hizo posible el retorno de muchos migrantes a Afganistán. Según un reporte presentado por la agencia para refugiados de la ONU en el año 2005; aun después de los eventos del año 2001 y los cambios significativos que estos trajeron, con la asistencia de esta organización, más de 3 millones de refugiados en Irán y Pakistán regresaron a su país (ACNUR, 2005). También el número de personas solicitantes de asilo bajó notablemente para ese año, más del 80%. Se registró que los números pasaron de 54.000 en el 2001 a 9.000 en 2004. Sin embargo, la misma agencia señaló que a pesar del número de personas que retornaron, 2 millones de afganos aún permanecían fuera de Afganistán (ACNUR, 2005). De hecho, los afganos seguían siendo el grupo más grande de refugiados después de los palestinos.

En el año 2006 el presidente pakistaní Pervez Musharraf y su gobierno cerraron más de 30 campamentos cerca de la frontera con Afganistán que alojaban por lo menos 400.000

refugiados, Musharraf pidió a las Naciones Unidas que los repatriara a todos pues su presencia en la frontera representaba una amenaza para la seguridad nacional de Afganistán. Muchos refugiados fueron prácticamente obligados a dejar Pakistán, pero otros pudieron permanecer en el país, gracias a una campaña iniciada por el gobierno pakistaní que permitió que un millón de afganos se registraran y tuvieran acceso a una identificación oficial, que les permitiría permanecer en Pakistán por tres años más (Poppelwell, 2007).

La clausura de tales campamentos y refugios significaba que miles de personas serían repatriadas pero al mismo tiempo se podían encontrar con que sus hogares habían pasado a la posesión de militares después de la intervención. Aún con lo que esto representa, los gobiernos de Afganistán, Pakistán y la agencia para refugiados de la ONU confirmaron que los campamentos habrían cerrado para el año 2007 (Poppelwell, 2007).

En cambio en Irán, el segundo destino de los afganos, el gobierno insistió por largo tiempo que los afganos fueran repatriados pues las circunstancias que les obligó dejar su país no existían más, ya que los talibanes fueron finalmente destituidos del poder. La repatriación desde Irán fue más difícil ya que a diferencia de lo que sucedió en Pakistán solo un 5% de afganos vivían en los campamentos, el resto de desplazados se encontraban concentrados en las áreas urbanas y esto hizo más difícil congregarlos para que retornen a su país. Aun así en el año 2007, Irán envió a 44.000 afganos a Pakistán, acción que fue criticada por el gobierno de Afganistán y la Agencia la ONU para la migración debido a la falta de apoyo hacia miles de civiles durante el conflicto (Poppelwell, 2007).

Los dos años siguientes fueron testigos de los esfuerzos realizados por el gobierno afgano para implementar nuevas estrategias y políticas que favorecieran a los refugiados

y desplazados. Según declaraciones del Dr. Zahir Tanin, Embajador y Representante Permanente de Afganistán ante la ONU, el principal objetivo de manejar nuevas políticas era "incrementar la capacidad de absorción con el fin de gestionar y ayudar a la reintegración sostenible" del pueblo afgano. Él expresó que el manejo sería llevado a cabo exitosamente solo con el apoyo de los gobiernos de Pakistán e Irán que eran los principales destinos de los refugiados. Sin embargo, Tanin indicó que la reintegración de los afganos, es decir, su repatriación no era por sí sola una solución, sí el país no contaba con los recursos necesarios para recibirlos.

Además la repatriación se vio obstaculizada frecuentemente por las amenazas del terrorismo y la inseguridad que éste representaba, especialmente a lo largo de la frontera entre Afganistán y Pakistán. Además, la pobreza generalizada y la difícil situación humanitaria se habían empeorado aún más, por el aumento de los precios de los alimentos y, debido a los ataques contra organizaciones internacionales y, no gubernamentales que prestaban asistencia a los afganos (Tanin, 2009).

Durante los últimos 5 años, el panorama no ha mejorado, Laiq Zirack (2016) expresa que si el gobierno afgano y la sociedad internacional no toman medidas inmediatas para mejorar las vidas tanto de los migrantes potenciales como de los desplazados, la situación empeorará y los efectos se seguirán esparciendo a otros sectores de la sociedad.

> "Afganistán ha sido el principal país de origen de los refugiados durante las últimas tres décadas, con hasta 6,4 millones de sus ciudadanos que han buscado protección internacional durante los años pico. A finales de 2009, cerca de 2,9 millones de afganos seguían siendo refugiados. Uno de cada cuatro refugiados en el mundo proviene de Afganistán" (ACNUR, 2010).

Frente a todo esto el papel de los Estados Unidos ha sido presentar su apoyo al gobierno afgano en el manejo de los desplazados e inmigrantes, mas no ha presentado garantía alguna de que todos ellos en su totalidad puedan regresar a un lugar seguro al que puedan llamar hogar. Todo esto sin contar el incremento de ataques por parte de las tropas americanas contra militantes afganos pues la continuación de la guerra sugiere el continuo desplazamiento y migración diaria de miles de civiles.

3.2 Islamofobia en Estados Unidos

Las repercusiones que tuvieron los eventos del 9/11 no solo se vieron reflejadas en Afganistán y países vecinos debido al asunto migratorio; sino además, la percepción que el mundo tenía sobre el islam tomó un rumbo hacia el lado más negativo de la escala. El *Federal Bureau of Investigation* (FBI) reportó que solo en Estados Unidos posterior a los ataques, hubo un aumento de un 1700% de crímenes por odio hacia los musulmanes de nacionalidad americana (Khan & Ecklund, 2012).

Musulmanes que habían migrado a diferentes partes del mundo se enfrentaron, más que cualquier otro grupo inmigrante, a estereotipos y actitudes negativas, además de una animosidad hacia no solo su religión, sino su también su apariencia física árabe o medio oriental.

Se toca este punto pues aunque no se dispone de datos confiables sobre la demografía religiosa en Afganistán porque no se ha realizado un censo nacional oficial en décadas, el Departamento de Estado de los Estados Unidos (2010) estimó que el 80 por ciento de la población afgana es musulmán sunita, el 19 por ciento musulmán chiíta y otros grupos religiosos comprenden menos del 1 por ciento de la población. Por tanto, la mayoría de afganos son musulmanes y en su efecto están dentro de la minoría sujeta a discriminación por Islamofobia y racismo. (U.S. Department of State , 2010).

Christopher Allen y Jorgen Nielsen manifestaron que aunque la palabra musulmán se asocia a la religión y no a la raza, para algunas personas la línea entre ambas tiende a ser borrosa (Khan & Ecklund, 2012). Lorraine Sheridan indicó además que, en las secuelas del 9/11 se incrementó la discriminación hacia los musulmanes y más importante, hacia aquellos que eran percibidos como musulmanes.

Es cierto, que previo al año 2001, los musulmanes eran percibidos negativamente por la forma en que los medios los calificaban: como violentos e intolerantes[13]; sin embargo, Khan y Ecklund creyeron importante estudiar las actitudes hacia los musulmanes después del 9/11, pues los ataques parecieron empeorar las percepciones preexistentes. Los autores hacen énfasis en el análisis de la situación por la que atravesaron los musulmanes-americanos –este grupo incluye a los afganos- como la abogada Hilal Elver.

Para Kambiz GhaneaBassiri (2013) parece claro que las actitudes hacia el Islam tienen menos que ver con la religión y sus practicantes que con los acontecimientos actuales y los informes de los medios de comunicación, que han asociado indeleblemente al Islam con la violencia en Estados Unidos.

Elver (2012) en su estudio llamado "Racializando el islam antes y después del 11 de septiembre", habla acerca de su experiencia personal en cuanto a las actitudes de americanos y europeos, hacia su persona y su religión musulmana. Ella relata sus experiencias que van: desde ser detenida en cada aeropuerto que visitaba, hasta ser

[13] El Consejo de Relaciones Americano-Islámicas (2016) reportó que los espectadores de noticias nacionales de la televisión americana ven más imágenes de musulmanes como terroristas domésticos de lo que realmente es el caso en las estadísticas. Entre los descritos como terroristas domésticos en los informes de prensa, el 81 % eran identificados como musulmanes, sin embargo, en los informes del FBI de esos años, sólo el 6% de los sospechosos de terrorismo doméstico eran musulmanes (Consejo de Relaciones Americano-Islámicas, 2016).

interrogada por horas por tener un pasaporte emitido en un país de mayoría musulmana[14].

Esta discriminación, puso en evidencia que la ley sirve como instrumento político para proteger los intereses de las clases dominantes, logrando la subordinación y control de las otras clases. "Con este antecedente se preparó el ambiente político después del 11 de septiembre, utilizando la responsabilidad del Estado de proteger a los ciudadanos estadounidenses del "terrorismo"" (Elver, 2012). Ella también expresa que se ha ido construyendo una opinión pública que da paso a muchas inmoralidades, produciendo éstas una discriminación a gran escala. Elver llegó a la conclusión de que: "la guerra, el terrorismo y el miedo se utilizan como una manta de seguridad nacional para cubrir la política racial pura, haciendo la discriminación contra los ciudadanos musulmanes de los Estados Unidos aceptable incluso en la sociedad dominante".

En cuando a su tesis denominada "Racialización del islam" Elver indica que, debido sus semejantes características físicas, los "medio-orientales" fueron desde hace muchos años, categorizados como una raza diferente a la blanca y cercana a la negra, por lo que no han sido una raza dominantes sino más bien minoritaria en los Estados Unidos.

Después del año 2001 la discriminación alrededor del mundo hacia millones de personas con rasgos medio-orientales, se basó notoriamente en la percepción de que la identidad religiosa de estos era musulmana. Fue algo común -y lo es aún hoy en día- vincular la religión musulmana a personas con rasgos físicos o nombres "medio-orientales"; hay quienes incluso llegaron a asegurar la existencia de una "raza musulmana"[15] (Beydoun, 2014).

[14] Una de las bases del prejuicio contra el islam y el mundo musulmán es la persistente inclinación a asumir que las normas y valores occidentales son los únicos puntos de referencia en cualquier análisis e incompatibles el Islam. Ver: "The Negative Image of Islam and Muslims in the West: Causes and Solutions". (Shadid & Van Koningsveld, 2002)

[15] Beydoun, Khaled manifiesta que los musulmanes han sido definidos mediante los términos raciales y étnicos a lo largo de la historia americana en su artículo *"Antebellum Islam"* (2014).

Según Elver, una serie de estudios describieron que los grupos afectados por la islamofobia son los árabes, medio-orientales y musulmanes; aun cuando, un número significativo de árabes y medio-orientales ni siquiera sean musulmanes. “Esta complejidad es uno de los marcadores de la racialización del Islam en los Estados Unidos, ya que "quienes parezcan musulmanes" están sujetos a crímenes de odio y discriminación social” (Elver, 2012).

La islamofobia ha sido estudiada más a profundidad desde la última década cuando varios intelectuales o escolares renombrados como Edward Said manifestaron sus ideas sobre el tema públicamente. Vinay Lal en su artículo *Enigmas of Exile* (2003), recuenta las palabras de Said quien expresó continuamente “que los árabes y los musulmanes eran los únicos grupos culturales y étnicos contra los cuales se podía proferir un absurdo vil y racista con casi total impunidad en Occidente” (Said, 1987).

Cuando se realizaron encuestas de opinión, pocas semanas después del 11 de septiembre, se reflejó un pensamiento inquietante de la sociedad americana. Ellos creían necesario que los árabes y musulmanes americanos fueran los primeros en ser perfilados y los primeros objetivos de registro e interrogación en nombre de la seguridad nacional (Elver, 2012). Surgió entonces lo que Elver llamó una “cuestión de identidad grupal y el individualismo desapareció”, es decir, se dejó de distinguir a las personas como individuos cuando eran percibidos como musulmanes. (Elver, 2012).

En nombre de la seguridad nacional se colocó mucha presión política, social y legal en las comunidades musulmanes. El tema de derechos civiles y legales era un tema de atención pues americanos-musulmanes opinaban que estos derechos estaban siendo truncados, y sus vidas vigiladas injustamente. En otras palabras, se implementaron políticas de cero-tolerancia hacia los musulmanes, que incluían claro a árabes y otros grupos semejantes. Para ilustrar este asunto, Elver hace referencia a que “el

Departamento de Justicia de los Estados Unidos detuvo a más de 1200 personas sin existir cargos criminales contra ellos, además el FBI interrogó a miles de manera individual solamente basado en criterios raciales, étnicos o religiosos" (Elver, 2012). Para muchos este proceder no tenía justificación, pues se estaba dando a entender que posiblemente miles de musulmanes podían ser sospechosos de crímenes imperdonables frente a los ojos de la sociedad.

Sin embargo, las políticas instauradas en los Estados Unidos solo se volvieron peor para los musulmanes, árabes y medio-orientales cuando el gobierno estadounidense declaró la guerra al terrorismo; de manera notable esto esparció los sentimientos anti-musulmanes al resto del mundo durante los años posteriores al 9/11.

Es necesario tener en cuenta que la animosidad mutua, que podía haber existido en el pasado, entre americanos y musulmanes, se marcó aún más después del año 2001. Los americanos "desaprobaban" a los musulmanes tanto como ellos "desaprobaban" a los americanos y, ambos grupos estaban conscientes del hecho. Declaraciones como la realizada por Edward Said validan este punto.

Jill Norgren y Serena Nanda expresaron que la presión social se volvió enorme para los musulmanes, árabes y personas de medio-orientales, ya que, no solo en los Estados Unidos, sino también en el resto del mundo, estas personas fueron víctimas de abusos físicos y emocionales. Se reportaron incrementos en el número de casos de discriminación en las escuelas, lugares de trabajo y aeropuertos como le sucedió a Hilal Elver. Según Human Rights Watch (2002) la reacción del 11 de septiembre se distinguió por su ferocidad y extensión. La violencia incluía incendios premeditados, vandalismo, acoso público, amenazas de muerte, asalto físico y asesinato.

Además se registraron muchos incidentes, especialmente contra mujeres musulmanas que usaban *hijab* porque esta prenda estaba –aún lo es- asociada con el terrorismo (Elver, 2012).

Por último, miles de ciudadanos americanos o migrantes vieron violados muchos de sus derechos pues su privacidad fue invadida, para dar garantía de que sus intenciones para con los Estados Unidos, no estuviesen vinculadas con el terrorismo.

Aunque los objetivos de escrutinio principales eran musulmanes viviendo o visitando Estados Unidos, el resto de ciudadanos tampoco se salvaron de las autoridades y el gobierno federal que a través del "*USA Patriot Act",* hicieron susceptible información privada de los ciudadanos sin que existieran precedentes de algún tipo de crimen.

La opinión de expertos legales y muchos ciudadanos era que, el *USA Patriot Act* reducía, eliminaba o erosionaba elementos de varias de las declaraciones de derechos, garantizadas por la constitución de los Estados Unidos (Department of Government and Justice Studies, s.f). El *USA Patriot Act* es para Elver de especial relevancia en este tema; pues personas árabes, medio orientales y musulmanes eran extensivamente los blancos de esta acta.

> "La aprobación de la Ley Patriota en octubre de 2001 abrió la compuerta de la ira contra los musulmanes y los árabes americanos. La nueva ley hizo más probable las violaciones contra árabes y musulmanes mientras que lo disfrazaba bajo una apariencia legal. Del mismo modo, aunque el Departamento de Justicia puede haber presentado cargos penales federales contra varias personas involucradas en crímenes de odio, la Ley Patriota otorgó a las agencias federales el derecho de apuntar a estas comunidades, creando en última instancia un clima de discriminación que permite que los crímenes de odio continúen" (The Institute for Social Policy and Understanding , 2004).

3.3 Mujeres en Afganistán después del 9/11

Cuando se trata de analizar la situación de las mujeres en Afganistán después de que las tropas estadounidenses ocuparan Afganistán, hay dos puntos de vista. Según Nahid Afrose Kabir (2012) la situación mejoró desde el comienzo de la ocupación en octubre de 2001, las niñas asistían a las escuelas y las mujeres participaban en la política, el entretenimiento y los deportes.

Por otro lado, hay quienes sostienen que aunque una justificación importante para la guerra era que mejoraría la posición de las mujeres, años después hubo muy pocas mejoras para mujeres y niñas.

Era cierto que las niñas podían asistir a la escuela pero, los edificios escolares eran inseguros y había una gran escasez de maestros, instalaciones y equipo. A esto se adjunta el hecho de que, una encuesta realizada por UNICEF en 2003 mostró que mientras la tasa de alfabetización de los hombres era del 49%, la alfabetización de las mujeres era sólo del 19,6%, pues las mujeres seguían siendo forzadas a contraer matrimonio cuando aún eran niñas (Irin, 2004). Nahid Afrose Kabir expresó que en algunos casos, las mujeres se prendieron fuego para escapar de estos matrimonios que muchas veces eran abusivos.

Después de la ocupación, los matrimonios forzosos debían haber terminado, ya que una ley establecía que las niñas menores de 16 años no debían estar casadas. Pero Kabir indica, que la policía no siempre investigaba tales delitos, y los jueces masculinos a menudo reducían las penas de los hombres culpables de abusar de sus esposas (Kabir, 2012).

También, la nueva Constitución garantizaba a las mujeres la igualdad de derechos, sin embargo, el continuo conservadurismo religioso y cultural y un entorno de inseguridad

eran obstáculos para la participación de las mujeres en la economía, la política y la sociedad.

Como ejemplo, Kabir habla acerca del difícil escenario que atravesaban las maestras en el sur de Afganistán, donde los talibanes tenían el control; ellas recibían cartas amenazantes ordenándoles que renunciaran a sus empleos. Si no lo hacían entonces las consecuencias las pagarían con sus vidas y las de sus hijos. Para las niñas la situación no presentaba más ventajas, pues muchas veces sus escuelas fueron quemadas e incluso hubo quienes fueron víctimas de actos violentas, como: haber tenido ácido arrojado en sus rostros.

Sonali Kolhatkar, autora de *The Impact of U.S. Intervention on Afghan Women 's Rights* habla también en su estudio, sobre la discordancia entre los objetivos del gobierno estadounidense y, los resultados reales de la intervención meses después de la misma. Kolhatkar recuenta una de las declaraciones realizadas por George W. Bush en enero del año 2002, cuando se dirigió a su nación y en la que afirmó: "nuestra nación... destruyó los campos de entrenamiento terrorista de Afganistán, salvó a un pueblo de la hambruna y liberó a un país de la brutal opresión" (Bush, 2002).

Aunque esas fueron las palabras del entonces mandatario, Kolhatkar enfatiza "que durante la campaña de bombardeos, sólo los Estados Unidos obstaculizaban los esfuerzos para transportar ayuda a los afganos" (Kolhatkar, 2013). Las instituciones de ayuda humanitaria tuvieron que implorar a los Estados Unidos para que detuvieran los bombardeos y así pudieran acudir al auxilio de los afganos, incluidos mujeres y niñas de todas las edades, cuyo nivel de vida empeoraba cada día.

Sin embargo, Estados Unidos negó que se interrumpieran sus operaciones en Afganistán y, miles de personas residentes de las áreas urbanas y lugares alejados murieron. Hasta

el día de hoy, se desconoce el número exacto de hombres, mujeres, niños y niñas, que murieron solo por causa del hambre (Kolhatkar, 2013).

La situación del hambre tenía efectos generalizados en la población, pero algo que afectaba más específicamente a las mujeres, eran los peligros a los que estaban expuestas por el mismo hecho de ser mujeres.

Kolhatkar en su estudio habla acerca de cómo tan solo 10 semanas después de que los talibanes fueran echados de Kabul por las fuerzas estadounidenses, los afganos comenzaron a decir que se sentían más seguros bajo la opresión de la milicia derrotada, que bajo la administración interina que la había reemplazado (Kolhatkar, 2013). Es decir, las mujeres tenían más probabilidades de ser violadas o abusadas, después de la llegada de las tropas estadounidenses y el establecimiento del gobierno interino.

En cuanto a las declaraciones de Bush, él afirmaba que el papel y participación de la mujer dentro del nuevo gobierno era notable; sin embargo, Kolhatkar comparte el testimonio de Medea Benjamín, ex-trabajadora de un grupo que prestaba ayuda humanitaria en zonas de conflicto, ella expresó que:

> "Si bien es positivo que se pidiera a varias mujeres que participaran en las conversaciones de Bonn sobre el gobierno de transición, las mujeres fueron seleccionadas por los delegados masculinos de una manera completamente antidemocrática".

Las mujeres elegidas para asistir a las conversaciones tenían la ventaja de contar con conexiones familiares, mientras que grupos como la Asociación Revolucionaria de Mujeres de Afganistán, o RAWA por sus siglas en inglés, que habían luchado durante mucho tiempo por la defensa de su género, ni siquiera fueron considerados para las conversaciones. Kolhatkar expresa que esas eran mujeres experimentadas y capaces que

podrían haber sido seleccionadas para ayudar a dirigir el país pero simplemente fueron ignoradas.

> "La esperanza de las mujeres de Afganistán no radica en las mujeres simbólicas elegidas de manera no democrática para representar a sus compañeras afganas en el gobierno, sino en movimientos populares de mujeres, que intentan superar los prejuicios sociales en términos propios de las mujeres" (Kolhatkar, 2013).

Era importante que mujeres capaces fueran consideradas para la "construcción de un nuevo Estado afgano" aún más tomando en cuenta que durante mucho tiempo habían sido sometidas, dominadas y reprimidas por la rigurosa ley islámica *Sharia*.

Desafortunadamente el gobierno interino establecido después de la intervención, al igual que el régimen talibán que le antecedió mostró su intención de ejercer en Afganistán de acuerdo a la ley *Sharia*, aunque según éste, la nueva versión de la ley practicada sería más blanda.

Estados Unidos extrañamente faltó en demostrar un interés genuino en el empoderamiento de las mujeres. Durante la "reconstrucción" no calificó eso como algo esencial para la creación del nuevo orden, y como Al-Gharbi expresó: "pese a haber ido a la guerra con promesas de empoderamiento femenino, finalmente los Estados Unidos estaban dejando un país esencialmente sin cambios" (Al-Gharbi, 2015).

Podría decirse que los intereses del gobierno americano, durante los inicios de la intervención, no estaban enfocados en mejorar permanentemente el ámbito social o humano de Afganistán, sino más bien buscaban manipular el ámbito político a su conveniencia, de lo contrario no hubiera bombardeado y asesinado "equivocadamente" a un gran número de civiles durante años. Kolhatkar añade que: "Estados Unidos seguía rechazando la responsabilidad por el destino de los afganos, y especialmente de las

mujeres afganas, que sufren las graves consecuencias de la ´Guerra contra el Terror` de los Estados Unidos" (Kolhatkar, 2013)

Mientras las bombas caían sobre Afganistán, un asesor del gobierno estadounidense, Richard Perle (2014), dijo acerca de la responsabilidad: "No creo que ninguna potencia externa tenga una responsabilidad en Afganistán, la gente tiene que asumir la responsabilidad de su propio destino".

El hecho de que a una autoridad se le haya permitido enunciar aquellas palabras públicamente, demuestra la poca compasión del gobierno americano para con los afganos, pues insinuó finalmente que la culpa descansaba en las víctimas.

Pero aún sin contar con apoyo del exterior, el trabajo de las mujeres y niñas en Afganistán no cedió. En los últimos años una organización se negó a ser silenciada y se convirtió en la organización activa política de mujeres más antigua de Afganistán, cuya labor se centra en luchar contra el fundamentalismo y la opresión a las mujeres, esta organización es la antes mencionada Asociación Revolucionaria de Mujeres de Afganistán (RAWA). Kolhatkar considera importante que el trabajo de RAWA y el mensaje de paz y democracia, sean parte integral de cualquier discusión sobre Afganistán.

Para la autora es "una farsa" que países como Estados Unidos y, organismos internacionales de gran notoriedad, como las Naciones Unidas, sólo favorecen y respaldan a aquellos que luchan con medios violentos de poder sobre el país (Kolhatkar, 2013). Es un poco irónico que los grupos que traen guerra sean justamente los llamados para traer la paz cuando lo pertinente sería promover a organizaciones como RAWA y sus ideales de no continuar con armando a terroristas. "Esto debe ser el centro de cualquier agenda para ayudar a traer la paz a Afganistán" (Kolhatkar, 2013).

El impacto de los Estados Unidos en Afganistán, es oportuno decir que en cuanto al *status* de las mujeres, su emancipación, potestad y albedrío hubo cambios significativos como resultado de la presencia e influencia del gobierno y las tropas americanas pues muchas mujeres y niñas tuvieron por primera vez acceso a la educación o salud, aunque tampoco se puede descartar el trabajo de las mujeres mismas que han luchado durante años contra su propio gobierno para ejercer derechos básicos.

Sin embargo, se debe considerar que toda guerra llega a su fin y mientras en el año 2014 el gobierno de Barack Obama decidió retirar a sus tropas, para las mujeres quedó una incógnita. Después de más de una década de contención de los rebeldes talibanes ¿Qué sucedería cuando la principal fuerza que los mantenía al margen no estuviera más? Pues el peor escenario posible para las mujeres se materializó cuando tan solo un año después de la retirada de la mayoría de las tropas, los talibanes volvieran a tomar la parte norte del país.

> "Unos pocos invasores caminaron sin oposición al centro de la ciudad para levantar la bandera blanca de los talibanes. Otros iban de puerta en puerta buscando mujeres afganas que trabajaban para organizaciones de mujeres o el gobierno. Robaron hogares, oficinas y escuelas, robaron autos y destrozaron computadoras. Destruyeron tres estaciones de radio dirigidas por mujeres, atacaron las oficinas de la organización dirigida por Estados Unidos, "Mujeres para Mujeres Afganas" y quemaron el refugio para mujeres. Rechazaron informes sobre las estaciones de televisión de Kabul de que habían violado mujeres en el dormitorio de la universidad y en la prisión para mujeres, y amenazaron con matar a los reporteros que difundían las historias" (Jones, 2015).

Acontecimientos como estos se dieron rápidamente tras el "fin" de la guerra pues el trabajo de Estados Unidos no fue acabar con las redes terroristas sino contenerlas. Cuando no existió más esa contención, volvieron a sus actividades previas al 9/11; actividades que incluían aseverar la subordinación de las mujeres y desechar todo rastro de influencia del occidente debido al fundamentalismo islámico que simplemente "refleja la búsqueda desesperada por parte de las masas oprimidas de una salida del infierno aparentemente eterno de la pobreza, el hambre, el desempleo y la enfermedad […]En ausencia de cualquier salvación mundana, muchos buscan consuelo en la religión" (Militant International Review, 1993).

CONCLUSIONES

La intervención de Estados Unidos en Afganistán puede haber iniciado como una ofensiva contra el terrorismo, basándose en instrumentos del derecho internacional que de cierta forma fueron moldeados e interpretados para justificar su legitimidad; aun así, más de una década después los procedimientos que se llevaron a cabo para la autorización de las operaciones militares que tuvieron lugar en Afganistán después del atentado terrorista en el año 2001, son cuestionables.

El gobierno de los Estados Unidos se basó en motivos de auto-defensa tras los fatídicos eventos cuyas cicatrices permanecen; sin embargo, estos motivos hace mucho dejaron de ser válidos pues tiempo después de que los terroristas talibanes habían sido expulsados de territorio afgano, las tropas americanas seguían -y siguen- causando estragos en el país. Del mismo modo cambiaron los objetivos de la guerra ya que con el destierro de los Talibanes responsables del ataque del 9/11 y aún más con la muerte del líder de los Talibanes, Osama Bin Laden, en el año 2011, la presencia de las tropas estadounidenses se volvió innecesaria suponiendo que estuvieran atendiendo a los motivos que las llevó a Afganistán en un inicio.

Considerando además que no existe una resolución del Consejo de Seguridad que autorice el uso de la fuerza indefinidamente en Afganistán, Estados Unidos habría estado actuado ilegalmente durante años, claro que su falta se aminora debido a factores de poder tanto dentro del Consejo de Seguridad como dentro de la comunidad internacional.

Aun después de una década desde la intervención en Afganistán, los jefes de gobierno de los Estados Unidos no han admitido que su proceder tras el ataque a las Torres Gemelas haya sido precipitado, ni se han declarado culpables de haberse basado en

instrumentos legales que no daban validez a una intervención mediante el uso de la fuerza.

Pese a las críticas que ha levantado esta intervención, no ha habido indicaciones de que Estados Unidos vaya a ser sancionado por su proceder violento Afganistán. No queda claro entonces cuál es el punto de que exista de una organización tan importante como es la Organización de las Naciones Unidas cuyo principio es evitar y sancionar justamente este tipo de accionar violento por parte de los Estados miembros.

Con este panorama es inquietante pensar en el futuro de Afganistán, cuyos ciudadanos pagarán durante varias generaciones por las vidas de cerca de 3000 personas que fallecieron el 11 de septiembre del 2001. No se puede aminorar la importancia de las vidas perdidas en Estados Unidos frente a las vidas perdidas en Afganistán pues finamente todas son vidas humanas, pero ¿se puede calificar como justa a la situación en la que han vivido millones de afganos por un ataque del que no se los puede responsabilizar personalmente? La respuesta tiene un tinte de moralidad y por esa razón queda a consideración de cada persona.

El problema más grave que deriva de la conducta de los Estados Unidos es que se han marcado precedentes para otros Estados, es decir, el hecho de que los efectos del proceder erróneo de un país no han tenido sanción sugiere la posibilidad futura de que otros Estados en un momento dado podrían seguir los pasos de Estados Unidos sin esperar consecuencia alguna. Este tipo de conducta agresiva contra otros Estados garantizaría guerras futuras y más aún si no existe un organismo con autoridad máxima para detenerla.

Por esta razón es de suma importancia que la comunidad internacional conciba garantías que reflejen su posición en contra de estas intervenciones ilegítimas e ilegales que lo único que logran es perpetuar enemistad y rencor entre naciones como sucede

actualmente. Además deben generarse cambios dentro de las organizaciones mundiales que resultaron ineficientes frente al quebrantamiento del derecho internacional pues la actuación de los países que conforman la ONU en este largo conflicto ha dejado mucho que desear. Ellos fueron testigos del proceder errado de los Estados Unidos que ignoró durante años los fundamentos de la Carta de las Naciones Unidas y fueron incapaces de frenar años y años de violencia y destrucción. Estos fundamentos fueron creados con el propósito de abogar por la paz entre naciones pero han sido menospreciados frente a la supremacía económica, política y militar de los Estados Unidos.

En el futuro se vislumbra mayor destrucción, mayor número de desplazados y estancamiento en el desarrollo estatal, más no se percibe con claridad que Estados Unidos pueda concluir con una victoria definitiva su intervención en Afganistán, de ser así la intervención en Afganistán habrá sido en vano y solo dejaría a su paso aún más destrucción y decadencia. Los efectos de la intervención en la sociedad son ya muy profundos pues ésta no ha condenado solo a generaciones futuras en Afganistán, sino a refugiados y desplazados que intentan construir una vida en países vecinos e incluso en diferentes continentes.

REFERENCIAS:

Acosta Estébez, J. (2004). El capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y el ejercicio del uso de la fuerza armada contra Iraq. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 11-65.

Authorization for Use of Military Force. (2001, Enero 3). Retrieved from Congress.gov: https://www.congress.gov/107/bills/sjres23/BILLS-107sjres23enr.pdf

ACNUR. (2005, Febrero). *Agencia ONU para refugiados.* Retrieved Noviembre 29, 2016, from http://www.unhcr.org/421316072.pdf

ACNUR. (2006, Abril 19). *The State of the World's Refugees 2006 - Human displacement in the new millennium.* Retrieved from United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR)-The UN Refugee Agency: http://www.unhcr.org/4444afce0.pdf

ACNUR. (2010, Junio 15). *The UN Refugee Agency*. Retrieved Diciembre 20, 2016, from http://www.unhcr.org/4c11f0be9.pdf

Ahmad, I. (2015, Enero 26). *Calling Christians* . Retrieved Octubre 31, 2016, from https://callingchristians.com/tag/why-do-muslims-use-the-word-infidel/

Al-Gharbi, M. (2015, Agosto 13). *The American Conservative*. Retrieved Enero 5, 2017, from http://www.theamericanconservative.com/articles/how-america-failed-afghan-women/

Amnistía Internacional. (2013, Octubre 25). *Amnesty International*. Retrieved Febrero 30, 2017, from https://www.amnesty.org.uk/womens-rights-afghanistan-history

Amnistía Internacional. (2016, Mayo 31). *Amnesty International*. Retrieved from https://www.amnesty.org/en/latest/news/2016/05/afghanistan-internally-displaced/

Beydoun, K. (2014). Antebellum Islam. *Howard Law Journal*, 141-193.

Bezhan, F. (2013, Noviembre 20). *Radio Free Europe/Radio Liberty*. Retrieved Octubre 13, 2016, from http://www.rferl.org/a/afghanistan-loya-jirga-explainer/25174483.html

Bokhari, K. (2016). Afghan Government Staring at the Abyss. *Geopolitical Futures*.

Castagnera, J. O. (2016). *Counter Terrorism Issues: Case Studies in the Courtroom.* CRC Press.

Chandler, A. (2014, Junio 30). *The Atlantic*. Retrieved Octubre 29, 2016, from http://www.theatlantic.com/international/archive/2014/06/what-is-an-islamic-caliphate-and-why-did-isis-make-one/373693/

Cohn, M. (2002). *The International Association of Democratic Lawyers.* Retrieved Octubre 5, 2016, from http://www.iadllaw.org/files/BOMBING%20OF%20AFGHANISTAN%20IS%20ILLEGAL%20AND%20MUST%20BE%20STOPPED%20by%20Marjorie%20Cohn.pdf

Collins, J. J. (2011). *Understanding War in Afghanistan.* Washington: National Defense University Press.

Consejo de Relaciones Americano-Islámicas. (2016). *Universidad de California, Berkeley: Centro para la raza y el género.* Retrieved Marzo 25, 2017, from http://crg.berkeley.edu/sites/default/files/Final%20Report-IRDP-CAIR-Report2016_0.pdf

Cooley, J. K. (2002). *Unholy Wars: Afghanistan, America and International Terrorism.* Londres: Pluto Press.

Corten, O. (2012). *The Law Against War.* Hart Publishing.

Cox, R. (1992). Towards a post-hegemonic conceptualization of world order: reflections on the relevancy of Ibn Khaldun. *Cambridge University Press*, 132-159.

Crawford, N. C. (2015, Mayo 22). Retrieved Octubre 8, 2016, from Watson Institute for International and Public Affairs: http://watson.brown.edu/costsofwar/files/cow/imce/papers/2015/War%20Related%20Casualties%20Afghanistan%20and%20Pakistan%202001-2014%20FIN.pdf

Department of Government and Justice Studies. (s.f). *Department of Government and Justice Studies*. Retrieved Enero 1, 2017, from Appalachian State University : https://gjs.appstate.edu/media-coverage-crime-and-criminal-justice/usa-patriot-act

Edwards, A. (2016, Junio 20). *ACNUR*. Retrieved Diciembre 8, 2016, from Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: http://www.unhcr.org/afr/news/latest/2016/6/5763b65a4/global-forced-displacement-hits-record-high.html

Elver, H. (2012). Racializing Islam Before and After 9/11: From Melting Pot to Islamophobia. *Journal of the University of Iowa College of Law*, 119-174.

Embassy of the Islamic Republic of Afghanistan. (n.d.). *Embassy of the Islamic Republic of Afghanistan, Oslo*. Retrieved Noviembre 1, 2016, from http://www.afghanistanembassy.no/afghanistan/government/core-state-documents/bonn-agreement

Falk, R. (1993). *Intervention Revisited: Hard Choices and Tragic Dilemmas.* The Nation.

Friesendorf, C. (2012). *Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces* . Retrieved from http://www.dcaf.ch/Publications/International-Intervention-and-the-Use-of-Force-Military-and-Police-Roles

GhaneaBassiri, K. (2013). Islamophobia and American History: Religious Stereotyping and Out-grouping of Muslims in the United States. In C. W. Ernst, *Islamophobia in America: The Anatomy of Intolerance* (pp. 53-74). New York: St. Martin´s Press. LLC.

Grau, L. W., & Gress, M. A. (2002). *The Soviet-Afghan War: How a Superpower Fought and Lost.* Kansas: University Press of Kansas.

Gul Khan, I. (2012, Abril). *International Journal of Scientific and Research Publications.* Retrieved from http://www.ijsrp.org/research_paper_apr2012/ijsrp-apr-2012-37.pdf

Gunaratne, R. (19 de Marzo de 2014). Nicaragua vs United States: An analysis of the jurisprudence relating to customary international law (2 of 2). *Public International Law*. Recuperado el 3 de Mayo de 2017, de https://ruwanthikagunaratne.wordpress.com/2014/03/19/nicaragua-case-summary/

Hall, S. (2013, Enero). *Samuel Hall.org.* Retrieved Octubre 27, 2016, from http://samuelhall.org/wp-content/uploads/2013/05/Natural-Resources-Strategy-for-Afghanistan.pdf

Hashimzai, Q. (2014, December). *Hauser Global Law School Program*. Retrieved Diciembre 11, 2016, from http://www.nyulawglobal.org/globalex/Afghanistan1.html

Holzgrefe, J. (2003). The humanitarian intervention debate. In R. O. Keohane, & J. Holzgrefe, *Humanitarian Intervention: Ethical, Legal and Political Dilemmas* (pp. 18-52). Cambridge: Cambridge University Press.

Home Office UK Border Agency. (2008, Agosto 29). *The United States Department of Justice.* Retrieved Septiembre 27, 2016, from

https://www.justice.gov/sites/default/files/eoir/legacy/2013/06/12/Afghanistan082908.pdf

Human Rights Watch. (2003, Julio 28). *Human Rights Watch*. Retrieved Febrero 20, 2017, from https://www.hrw.org/report/2003/07/28/killing-you-very-easy-thing-us/human-rights-abuses-southeast-afghanistan

IDMC. (2015, Julio 16). *Internal Displacement Monitoring Centre*. Retrieved from Centro de Monitoreo de Dexplazamiento Interno: http://www.internal-displacement.org/search?q=IDMC+estimates+that+at+least+948%2C000+people+were+internally+displaced+by+conflict+and+violence+as+of+July+2015.&t=f&o=relevance

Irin. (2004, Septiembre 9). *The inside story on emergencies*. Retrieved Enero 5, 2017, from http://www.irinnews.org/news/2004/09/09/un-helps-improve-literacy

Ivanel, B. (2015). Puppet States: A Growing Trend of Covert Occupation. In *Yearbook of International Humanitarian Law* (pp. 43-65). Ámsterdam: University Amsterdam and Netherlands Defence Academy.

Jepsen, C. (2013, Noviembre). *Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC)*. Retrieved from http://www.internal-displacement.org/south-and-south-east-asia/afghanistan/2014/as-humanitarian-space-shrinks-idp-policy-must-be-implemented

Jones, A. (2015, Noviembre 5). 14 Years After 'Liberation,' Afghan Women Are Suffering More Than Ever. *The Nation*.

Kabir, N. A. (2012). *University of South Australia.* Retrieved Enero 5, 2017, from https://www.unisa.edu.au/Documents/EASS/MnM/commentaries/kabir-women's-position-in-afghanistan.pdf

Katzman, K. (2016, Septiembre 26). *Federation of American Scientists.* Retrieved Octubre 4, 2016, from http://www.fas.org/sgp/crs/row/RL30588.pdf

Kennedy, L., & Lucas, S. (2005). Enduring Freedom: Public Diplomacy and U.S. Foreign Policy. *American Quarterly*, 309-333.

Khan, M., & Ecklund, K. (2012). *University of Michigan*. Retrieved Diciembre 20, 2016, from http://quod.lib.umich.edu/j/jmmh/10381607.0007.101/--attitudes-toward-muslim-americans-post-911?rgn=main;view=fulltext

Khan, R. (2013, Junio). *E-International Relations.* Retrieved Octubre 5, 2016, from http://www.e-ir.info/2013/11/06/was-the-nato-invasion-of-afghanistan-legal/

Khosla, D. (2004). *Third party intervention in ethnic conflicts:a forcce for peace or spiraling violence.* Maryland: Faculty of the Graduate School of the University of Maryland.

Kinacioğlu, M. (2005). *SAM.* Retrieved from Center for Strategic Research of the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Turkey (: http://sam.gov.tr/wp-content/uploads/2012/01/Muge-Kinacioglu.pdf

Kolhatkar, S. (2013, Septiembre). *Berkeley Law.* Retrieved Enero 5, 2017, from University of California: http://scholarship.law.berkeley.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1176&context=bglj

Kugler, R. (2007, Febrero). *Office of the Deputy Assistant Secretary of Defense.* Retrieved Diciembre 22, 2016, from https://www.files.ethz.ch/isn/136788/Case%205%20Operation%20Anaconda.pdf

Kunig, P. (Abril de 2008). Intervention, Prohibition of . *Max Planck Encyclopedia of Public International Law*. Recuperado el 2 de Mayo de 2017, de

http://opil.ouplaw.com/view/10.1093/law:epil/9780199231690/law-9780199231690-e1434?prd=EPIL

Lal, V. (2003). The Enigmas of Exile: Reflections on Edward Said. *Emergences*, 105-115.

Laub, Z. (2014, Julio 4). *Council on Foreign Relations*. Retrieved Octubre 8, 2016, from http://www.cfr.org/afghanistan/taliban-afghanistan/p10551

Lyakhovsky, A. A. (2000). The Civil War in Afghanistan. *NATIONAL SECURITY AND THE FUTURE* , 185-212.

Maley, W. (2010, Diciembre 31). Afghanistan: an historical and geographical appraisal. In I. R. CROSS, *Humanitarian debate: Law, policy, action. Conflict in Afghanistan I* (pp. 859-876). Cambridge University Press.

Max Plank Institute. (8 de Marzo de 2016). *Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law*. Recuperado el 3 de Mayo de 2017, de http://www.mpil.de/en/pub/publications/archive/wcd.cfm?fuseaction_wcd=aktdat&aktdat=106030000100.cfm

McMahon, R. (2013, Junio 12). *Council on Foreign Relations*. Retrieved Septiembre 18, 2016, from The Dilemma of Humanitarian Intervention: http://www.cfr.org/humanitarian-intervention/dilemma-humanitarian-intervention/p16524

Mearsheimer, J. (1994/1995). The False Promise of International Institutions. *International Security*, 5-49.

Miller Center of Public Affairs, University of Virginia. (n.d.). *Miller Center of Public Affairs*. Retrieved from http://millercenter.org/president/biography/gwbush-foreign-affairs.

Moseley, A. (2001). *Internet Encyclopedia of Philosophy*. Retrieved from http://www.iep.utm.edu/interven/

Naciones Unidas. (1945, Octubre 24). *Naciones Unidas*. Retrieved from http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-vii/

Naciones Unidas. (1951). *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948.* Paris.

Naciones Unidas. (2001, Diciembre 5). *United Nations Peacemaker*. Retrieved Octubre 12, 2016, from http://peacemaker.un.org/afghanistan-bonnagreement2001

Neira Fernández, E. (2008). *Observatorio de Política Internacional.* Retrieved from http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/25975/1/usa_06102008.pdf

Obama, B. (2009, Diciembre 1). *The White House*. Retrieved Octubre 16, 2016, from https://www.whitehouse.gov/issues/defense/afghanistan

Ortiz de Zárate, R. (2016, Abril 13). *Barcelona Centre for International Affairs*. Retrieved Octubre 30, 2016, from http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/asia/arabia_saudi/osama_bin_laden/(language)/esl-ES

Ortiz de Zárate, R. (2016, Abril 13). *Counter Terrorism Issues: Case Studies in the Courtroom*. Retrieved Octubre 30, 2016, from CIDOB: http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/asia/arabia_saudi/osama_bin_laden/(language)/esl-ES

Plavšak Krajnc, K. (2004). Public Diplomacy: basic Concepts and Trends. *Teorija in praksa*, 643-658.

Poppelwell, T. (2007, Julio). *Forced Inmigration*. Retrieved Noviembre 30, 2016, from http://www.forcedmigration.org/research-resources/expert-guides/afghanistan/alldocuments

Pozo Serrano, P. (2013). La Carta de las Naciones Unidas y el Régimen Jurídico del Uso de la Fuerza: Algunos problemas de interpretación actuales. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 1-28.

Ratner, S. (2014). Is International Law Just? *Oxford University Press*.

Reuveny, R., & Prakash, A. (1999). *University of Washington.* Retrieved Septiembre 30, 2016, from http://faculty.washington.edu/aseem/afganwar.pdf

Safavi, A. (2010, Marzo 2). *Near East Policy Research*. Retrieved Octubre 1, 2016, from http://neareastpolicy.com/publications/reality-check/380-understanding-the-mujahedin-e-khalq-pmoi-mek-huffington-post

Shadid, W., & Van Koningsveld, P. (2002). *Interculturele Communicatie* . Retrieved Febrero 10, 2017, from http://www.interculturelecommunicatie.com/download/image.pdf

Sinclair, I. (2014, Abril 8). *Global Research*. Retrieved Septiembre 30, 2016, from http://www.globalresearch.ca/legal-or-illegal-the-2001-us-british-attack-on-afghanistan-never-got-the-u-n-green-light/5377115

Sopko, J. F. (2017). *HIGH-RISK LIST.* Virginia.

Tang, S. (2009). The Security Dilemma: A Conceptual Analysis. *Taylor & Francis Group*, 1-38.

Tanin, Z. (2009). *Permanent Mission of Afghanistan to the United Nations in New York*. Retrieved Diciembre 20, 2016, from http://afghanistan-un.org/2009/11/questions-related-to-refugees-returnees-and-displaced-persons-and-humanitarian-issues/

The Institute for Social Policy and Understanding . (2004). *The USA Patriot Act impact on the Arab and Muslim American community analysis and recommenations.* . Clinton Township, Michigan, Estados Unidos.

Torrijo, X. (2014). La prohibición de la amenaza y del uso de la fuerza por el derecho internacional. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 255-267.

Tuosto, K. (2008). The "Grunt Truth" of Embedded Journalism:The New Media/Military Relationship. *Stanford Journal of International Relations*, 20-31.

U.S. Department of State . (2010, Noviembre 17). *U.S. Department of State* . Retrieved Abril 25, 2017, from https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2010/148786.htm

U.S. Government Publising Office. (2001, Septiembre 18). *U.S. Government Publising Office*. Retrieved Octubre 8, 2016, from https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-107publ40/pdf/PLAW-107publ40.pdf

United States Government Congress. (2001). *Congressional Record.* Washington: United States Government Printing Office.

United States Bureau of Citizenship and Immigration Services. (1999, Diciembre 14). *Refworld*. Retrieved Octubre 29, 2016, from http://www.refworld.org/docid/3ae6a6a7c.html

Usa International Business Publications. (2013). *Afghanistan Country Study Guide Volume 1 Strategic Information and Developments.* Inb, Inc.

Van Selm, J. (2003, Octubre). *Migration Policy Institute.* Retrieved Octubre 31, 2016, from file:///C:/Users/Pau/Downloads/VanSelmTerrorism22[1]%20(1).pdf

Varela Barrios, E. (2007). EL INTERVENCIONISMO: PRINCIPIO REGULADOR DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. In E. Varela Barrios, *La soberanía transformada* (pp. 95-120). ECOE.

Walter, N. (2001, Noviembre 21). *Independent*. Retrieved Enero 10, 2017, from http://www.independent.co.uk/voices/commentators/natasha-walter-these-refugees-are-our-responsibility-5362946.html

Wood, M. (2013). INTERNATIONAL LAW AND THE USE OF FORCE: WHAT HAPPENS IN PRACTICE? *INDIAN JOURNAL OF INTERNATIONAL LAW*, 345-367.

Zirack, L. (2016, Agosto 26). *The Diplomat*. Retrieved Diciembre 20, 2016, from http://thediplomat.com/2016/08/the-economic-toll-of-afghanistans-refugee-crisis/